

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**Cultura y evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Municipal Santa Celia
de la ciudad de Cutervo, 2025**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

“CONTADOR PÚBLICO”

PRESENTADO POR LA BACHILLER:

DIANA LISETH CASTILLO LLATAS

ASESOR:

DR. CPC. ROBERTO ARTURO GRANADOS CRUZ

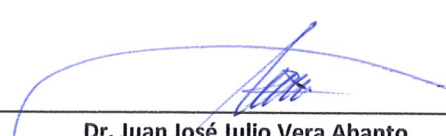
CAJAMARCA – PERÚ

2026

CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador:
DIANA LISETH CASTILLO LLATAS
DNI: 72428677
Escuela Profesional - Facultad:
Escuela Profesional de Contabilidad – Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.
2. Asesor:
Dr. CPC. Roberto Arturo Granados Cruz
Departamento Académico:
Ciencias Contables y Administrativas
3. Grado académico o título profesional para el estudiante
☐ Bachiller ☒ Título profesional ☐ Segunda especialidad
☐ Maestro ☐ Doctor
4. Tipo de Investigación:
☒ Tesis ☐ Trabajo de investigación ☐ Trabajo de suficiencia profesional
☐ Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:
Cultura y evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025
6. Fecha de evaluación: 03/03/2026
7. Software antiplagio: ☒ TURNITIN ☐ URKUND (OURIGINAL) (*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: 12%
9. Código Documento: oid:::3117:563381146
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:
☒ APROBADO ☐ PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES ☐ DESAPROBADO

Fecha Emisión: 04/03/2026

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>	
	
Dr. CPC. Roberto Arturo Granados Cruz DNI: 26682409	Dr. Juan José Julio Vera Abanto Director de la Unidad de Investigación F-CECA

* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS

Escuela Profesional de Contabilidad

APROBACIÓN DE LA TESIS

El (la) asesor (a) y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N° 597-2025-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por el (la) Bachiller **DIANA LISETH CASTILLO LLATAS**, denominada:

Cultura y evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025

Fecha Sustentación: 30/01/2026.



DR. CPC. INDALECIO ENRIQUE HORNA ZEGARRA
PRESIDENTE



M. CS. CPC. WILSON ASCENCIO YUMBATO ROJAS
SECRETARIO



M. CS. CPC. ANIBAL ROMERO BECERRA
VOCAL



DR. CPC. ROBERTO ARTURO GRANADOS CRUZ
ASESOR

Dedicatoria

A Dios, por guiar mis pasos y brindarme las oportunidades que tengo, a Él encomiendo cada logro alcanzado y cada meta cumplida.

A mis padres, quienes han sido mi fuente de fortaleza en cada etapa de mi vida, quienes con su amor y apoyo incondicional me enseñaron el valor del esfuerzo y la perseverancia.

A mis hermanas, por ser mi inspiración y mi pilar para salir adelante.

A mis seres queridos por su apoyo constante en esta etapa de mi vida.

Diana

Agradecimiento

A Dios, por darme la vida y ser fuente de sabiduría ante la adversidad.

A mis padres por apoyarme por su apoyo y paciencia necesaria para motivarme a diario.

A mis seres queridos por su compañía y apoyo en esta etapa académica.

De igual manera agradezco a mis docentes y asesores quienes me brindaron sus conocimientos y orientación para desarrollar con éxito mi profesión.

Diana

Índice de Contenido

Dedicatoria.....	4
Agradecimiento.....	5
Índice de Contenido	6
Índice de Tablas	9
Índice de figuras.....	10
Resumen.....	12
Abstract	13
Introducción	14
Capítulo I. Planteamiento de la investigación.....	16
1.1. Descripción de la realidad problemática	16
1.1.1. Contextualización	16
1.2. Delimitación del problema	19
1.3. Formulación del problema.....	20
1.3.1. <i>Pregunta general</i>	20
1.3.2. <i>Preguntas específicas</i>	20
1.4. Justificación	20
1.4.1. <i>Justificación teórica</i>	20
1.4.2. <i>Justificación práctica</i>	21
1.4.3. <i>Justificación académica</i>	21
1.5. Objetivos.....	22

1.5.1. <i>Objetivos generales</i>	22
1.5.2. <i>Objetivos específicos</i>	22
Capítulo II. Marco Teórico	23
2.1.1. <i>Internacionales</i>	23
2.1.2. <i>Nacionales</i>	24
2.1.3. <i>Regionales</i>	25
2.2. Base legal.....	26
2.3. Marco teórico y conceptual	27
2.3.1 Cultura tributaria	28
2.3.2 <i>Evasión tributaria</i>	31
2.4. Definición de términos básicos.....	35
Capítulo III. Hipótesis y Variables	37
3.1. Planteamiento de las hipótesis	37
3.1.1. <i>Hipótesis general</i>	37
3.1.2. <i>Hipótesis específicas</i>	37
3.2. Variables	37
3.2.1. <i>Variable Cultura tributaria</i>	37
3.2.2. <i>Variable evasión tributaria</i>	37
3.3. Operacionalización de las variables	38
Capítulo IV. Marco Metodológico.....	39
4.1. Enfoque y métodos de la investigación	39

4.1.1. <i>Enfoque de la investigación</i>	39
4.1.2. <i>Métodos de la investigación</i>	39
4.2. Diseño de la investigación	40
4.3. Población y muestra.....	41
4.3.1. <i>Población</i>	41
4.3.2. <i>Muestra</i>	41
4.4. Unidad de análisis.....	42
4.5. Unidad de observación	42
4.6. Técnica e instrumento de recolección de datos	43
4.6.1. <i>Técnica de recolección de datos</i>	43
4.6.2. <i>Instrumento de recolección de datos</i>	43
4.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.....	43
Capítulo V. Resultados y Discusión	45
5.1. Discusión de resultados.	74
Conclusiones	76
Recomendaciones	78
Referencias.....	80
Apéndice A Matriz de consistencia metodológica.....	86
Apéndice B Instrumento de recolección de datos	88
Apéndice C Prueba de fiabilidad	90

Índice de Tablas

Tabla 1 Operacionalización de Variables	38
Tabla 2 Escala de baremo de la dimensión conciencia tributaria	48
Tabla 3 Escala de baremo de la dimensión educación tributaria	52
Tabla 4 Escala de baremo de la dimensión comportamiento tributario	56
Tabla 5 Escala de baremo de la dimensión formalidad	60
Tabla 6 Escala de baremo de la dimensión cumplimiento.....	64
Tabla 7 Escala de baremo de la dimensión factores de evasión	68
Tabla 8 Prueba de normalidad de la hipótesis general.....	70
Tabla 9 Contraste de la hipótesis general.....	71
Tabla 10 Prueba de normalidad de las hipótesis específicas	72
Tabla 11 Contraste del objetivo específico 1	72
Tabla 12 Contraste del objetivo específico 2	73
Tabla 13 Contraste del objetivo específico 3	74
Tabla 14 Matriz de Consistencia.....	86
Tabla 15 Análisis de Fiabilidad	90

Índice de figuras

Figura 1 El Conocimiento tributario.....	45
Figura 2 Responsabilidad tributaria.....	46
Figura 3 Valoración social.....	47
Figura 4 Baremos de la dimensión conciencia tributaria.....	48
Figura 5 Conciencia ciudadana.....	49
Figura 6 Valoración de lo público	50
Figura 7 Deber tributario	51
Figura 8 Baremos de la dimensión educación tributaria.....	52
Figura 9 Nivel de cumplimiento	53
Figura 10 Autoformación tributaria.....	54
Figura 11 Registros Contables.....	55
Figura 12 Baremos de la dimensión cumplimiento tributario.	56
Figura 13 Inscripción en la SUNAT.....	57
Figura 14 Registro único de contribuyentes	58
Figura 15 Emisión de comprobantes	59
Figura 16 Baremos de la dimensión formalidad.....	60
Figura 17 Declaraciones mensuales.....	61
Figura 18 Pago de impuestos	62
Figura 19 Libros contables	63
Figura 20 Baremos de la dimensión cumplimiento	64

Figura 21 Tasas de impuestos elevadas	65
Figura 22 Informalidad del entorno.	66
Figura 23 Omisión por desconocimiento.....	67
Figura 24 Baremos de la dimensión factores de evasión.....	68
Figura 25 Baremo de la variable evasión tributaria y cultura tributaria	69

Resumen

La investigación denominada “Cultura y evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025” tuvo como propósito analizar la relación existente entre la cultura tributaria y la evasión en los comerciantes de dicho mercado. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, haciendo uso de los métodos inductivo, deductivo y descriptivo; asimismo, correspondió a un nivel correlacional y adoptó un diseño no experimental. La población estuvo conformada por 180 comerciantes, de los cuales se seleccionó una muestra de 123 participantes. Para la obtención de la información se utilizó la técnica de la encuesta, empleando como instrumento un cuestionario estructurado de 18 ítems. Los resultados evidenciaron que la cultura tributaria mantiene una relación inversa, significativa y de magnitud moderadamente alta con la evasión tributaria, reflejada en un coeficiente Rho de Spearman de -0.620. En consecuencia, se concluye que el fortalecimiento de la cultura tributaria contribuye de manera significativa a la reducción de la evasión fiscal. Por ello, resulta fundamental promover actitudes, conocimientos y prácticas favorables al cumplimiento de las obligaciones tributarias, a fin de disminuir los niveles de evasión existentes en este contexto comercial.

Palabras Clave: Cultura tributaria, conciencia tributaria, evasión tributaria

Abstract

This research, entitled “Tax Culture and Tax Evasion among Traders of the Santa Celia Municipal Market in the City of Cutervo, 2025”, aimed to determine the relationship between tax culture and tax evasion among merchants operating in this local market. The study followed a quantitative approach, using inductive, deductive, and descriptive methods. It was conducted at a correlational level under a non-experimental research design. The population consisted of 180 traders, from which a sample of 123 participants was selected. Data were collected through a survey technique, applying a structured questionnaire composed of 18 items. The findings revealed a moderately high, significant inverse relationship between tax culture and tax evasion, as indicated by a Spearman’s Rho coefficient of -0.620. The results suggest that as tax culture improves, levels of tax evasion decrease considerably. Therefore, strengthening knowledge, attitudes, and responsible practices related to tax compliance is essential to effectively reduce tax evasion within this commercial context.

Keywords: Tax Culture, Tax Awareness, Tax Evasion

Introducción

La evasión tributaria representa uno de los problemas más complejos para la sostenibilidad fiscal, especialmente en ámbitos locales caracterizados por altos niveles de informalidad económica. En el caso del mercado municipal Santa Celia, situado en la ciudad de Cutervo, esta situación adquiere una relevancia particular, ya que la escasa cultura tributaria presente entre los comerciantes impacta de manera directa y negativa en la recaudación de ingresos fiscales.

En esa línea, Aguilar (2021), al estudiar a los comerciantes del mercado de abarrotes “Santa Celia”, identificó que la limitada formación y conciencia tributaria constituye uno de los principales factores que explican la evasión de impuestos. El autor señala que muchos comerciantes consideran excesivas las obligaciones exigidas por la SUNAT y, además, perciben una insuficiente labor informativa y educativa por parte de dicha entidad, lo que refuerza actitudes de rechazo hacia el cumplimiento tributario.

Asimismo, el análisis de investigaciones recientes con enfoques similares permite identificar una tendencia recurrente. En el contexto del mercado Túpac Amaru de Juliaca, Cañazaca (2024) concluyen que niveles bajos de cultura tributaria se asocian de forma significativa con una mayor predisposición a la evasión fiscal, evidenciando que el desconocimiento y la falta de sensibilización influyen directamente en el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Estos antecedentes permiten inferir que el fortalecimiento de la cultura tributaria no solo promueve el cumplimiento de las normas fiscales, sino que también contribuye a reducir la informalidad y a consolidar una recaudación más sostenible. Bajo esta perspectiva, la presente investigación correspondiente al año 2025 tuvo como finalidad analizar la influencia de la cultura tributaria en la evasión fiscal de los comerciantes del mercado municipal Santa

Celia, con el propósito de identificar los principales factores que dificultan el cumplimiento tributario y plantear estrategias de formación y concienciación acordes con la realidad local.

Para el desarrollo del estudio, la tesis se ha organizado de la siguiente manera: El Capítulo I aborda el planteamiento del problema, describiendo la situación problemática desde los ámbitos global, internacional, nacional y regional, así como las causas y consecuencias asociadas. Asimismo, se presentan la formulación del problema, los objetivos de la investigación y su respectiva justificación. El Capítulo II desarrolla el marco teórico, incorporando antecedentes relevantes y las bases jurídicas, teóricas y conceptuales que sustentan el estudio, además de la definición de los principales términos utilizados. El Capítulo III comprende la formulación de las hipótesis, la identificación de las variables de estudio, sus dimensiones y los indicadores empleados para su medición. El Capítulo IV describe el diseño metodológico de la investigación, precisando el tipo, nivel y enfoque del estudio, así como la población, la muestra, las unidades de análisis y los métodos, técnicas e instrumentos utilizados para la recolección y el análisis de la información. El Capítulo V presenta los resultados obtenidos y su correspondiente discusión y finalmente, la investigación se complementa con las conclusiones, propuestas, referencias bibliográficas, anexos y apéndices.

Capítulo I. Planteamiento de la investigación

1.1. Descripción de la realidad problemática

1.1.1. Contextualización

La evasión tributaria constituye un problema persistente que afecta la eficiencia de los sistemas fiscales y limita la capacidad del Estado para financiar servicios públicos esenciales. Esta problemática se encuentra estrechamente vinculada con la cultura tributaria, entendida como el nivel de conocimiento, conciencia y actitud de los contribuyentes frente a sus obligaciones fiscales. Cuando la cultura tributaria es débil, se incrementa la probabilidad de incumplimiento, informalidad y evasión, especialmente en actividades comerciales de pequeña escala, donde predomina el desconocimiento normativo y la percepción negativa sobre la tributación (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2024).

A nivel mundial, la evasión tributaria continúa representando un desafío incluso en economías desarrolladas. En Europa, la Comisión Europea ha reportado que la brecha del impuesto al valor agregado (VAT gap) alcanzó aproximadamente €89 mil millones en 2022, reflejando pérdidas significativas derivadas del fraude, la evasión y el incumplimiento tributario. Este escenario evidencia que, aun con sistemas fiscales consolidados, la falta de cumplimiento tributario sigue siendo un problema estructural que exige el fortalecimiento de políticas de control y educación fiscal orientadas a mejorar la conducta tributaria de los contribuyentes (European Commission, 2024).

En el ámbito internacional, particularmente en América Latina, la evasión tributaria se ve intensificada por elevados niveles de informalidad y limitaciones en la cultura tributaria. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), (2024), la presión tributaria promedio de la región se mantuvo en 16,6 % del PBI en 2023, muy por debajo del promedio de los países miembros de la OCDE, lo que refleja

una menor capacidad de recaudación asociada al incumplimiento fiscal. En países como Ecuador, estudios recientes señalan que la falta de educación tributaria y la desconfianza hacia la administración fiscal influyen directamente en la evasión de impuestos entre pequeños comerciantes (Servicio de Rentas Internas [SRI], 2024).

A nivel nacional, el Perú enfrenta una situación similar, donde la evasión tributaria continúa afectando la recaudación fiscal y el financiamiento del gasto público. La SUNAT reportó que, durante el año 2023, la informalidad económica siguió siendo uno de los principales factores que limitan el cumplimiento tributario, especialmente en los sectores comercio y servicios. Esta situación se encuentra asociada a deficiencias en la cultura tributaria, expresadas en el desconocimiento de obligaciones fiscales, la percepción de una carga impositiva elevada y una limitada valoración del rol social de los tributos (SUNAT, 2024).

En el ámbito regional, la ciudad de Cajamarca presenta características que agravan esta problemática. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), durante el período 2023–2024 más del 70 % de la población ocupada en Cajamarca se desempeñó en condiciones de informalidad laboral, lo cual reduce significativamente la base tributaria y fomenta prácticas evasivas en los mercados locales. Esta realidad evidencia la necesidad de analizar la relación entre cultura tributaria y evasión fiscal en contextos comerciales específicos, como los mercados municipales, donde la informalidad y el bajo cumplimiento tributario son recurrentes (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2024).

1.1.2. Descripción del problema

En el mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo se observa una práctica recurrente de evasión tributaria entre un sector significativo de comerciantes,

manifestada en el incumplimiento parcial o total de sus obligaciones fiscales. Esta situación se evidencia a través de la ausencia de inscripción en los regímenes tributarios correspondientes, la falta de emisión de comprobantes de pago y la declaración inexacta de ingresos, lo que refleja una débil cultura tributaria en el entorno comercial del mercado. Pese a la existencia de normativas y mecanismos de control por parte de la administración tributaria, dichas prácticas persisten y se han normalizado como parte de la dinámica económica cotidiana.

Las principales causas que explican esta problemática se vinculan, en primer lugar, a (a) el limitado conocimiento de los comerciantes sobre la normativa tributaria vigente y los beneficios asociados al cumplimiento fiscal; en segundo lugar, (b) la percepción negativa respecto al uso y destino de los tributos, lo cual genera desconfianza hacia las instituciones públicas; y, en tercer lugar, (c) la predominancia de la informalidad comercial, que favorece conductas evasivas al no existir una adecuada fiscalización constante dentro del mercado.

Como consecuencia de esta situación, se generan diversos efectos negativos que afectan tanto al Estado como a la propia comunidad local. Entre las principales consecuencias se identifican (a) la reducción de los ingresos fiscales municipales y nacionales, lo que limita la capacidad de inversión en infraestructura y servicios públicos; (b) la consolidación de prácticas informales que distorsionan la competencia entre comerciantes, perjudicando a quienes sí cumplen con sus obligaciones tributarias; y (c) el debilitamiento de la cultura de legalidad y responsabilidad ciudadana, lo que perpetúa el ciclo de evasión tributaria en el mercado municipal Santa Celia.

1.2. Delimitación del problema

1.2.1. Delimitación espacial

Sector: La investigación abarca a todos los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de Cutervo.

Distrito: Cutervo

Provincia: Cutervo

Región: Cajamarca

1.2.2. Delimitación temporal

La información que se tomó para la presente investigación corresponde al año 2025.

1.2.3. Delimitación teórica

Desde el punto de vista teórico, la investigación se limita al análisis conceptual y explicativo de la cultura tributaria y la evasión tributaria, abordadas desde enfoques teóricos que permiten comprender el comportamiento de los contribuyentes frente a sus obligaciones fiscales. En ese sentido, el estudio se sustenta en las siguientes teorías: (a) Teoría de la cultura tributaria, la cual explica que el cumplimiento de las obligaciones fiscales depende del nivel de conocimiento, conciencia y valores que poseen los contribuyentes respecto a los tributos, así como de su percepción sobre la función social del pago de impuestos. (b) Teoría del comportamiento del contribuyente, que sostiene que las decisiones relacionadas con el cumplimiento o la evasión tributaria están influenciadas por factores económicos, sociales y psicológicos, como la percepción de riesgo, la confianza en las instituciones y las normas sociales predominantes. (c) Teoría de la evasión tributaria, que analiza las causas y mecanismos mediante los cuales los

contribuyentes optan por evadir el pago de impuestos, considerando elementos como la informalidad, la fiscalización, la carga tributaria percibida y el nivel de sanciones.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Pregunta general

¿Cuál es la relación que existe entre la cultura y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025?

1.3.2. Preguntas específicas

¿Qué relación existe entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025?

¿Qué relación existe entre la educación tributaria y la evasión tributarias en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025?

¿Qué relación existe entre el comportamiento tributario y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025?

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación teórica

La presente investigación se justifica desde el punto de vista teórico porque se sustenta en enfoques conceptuales que permiten comprender el comportamiento de los contribuyentes frente a sus obligaciones fiscales y explicar la relación existente entre la cultura tributaria y la evasión tributaria. En ese sentido, el estudio adopta como marco de referencia las siguientes teorías: (a) Teoría de la cultura tributaria, (b) Teoría del comportamiento del contribuyente, (c) Teoría de la evasión tributaria, Desde esta perspectiva, la investigación contribuye al avance del conocimiento al integrar dichas teorías en un contexto local específico, generando reflexión y debate académico sobre la

importancia de la cultura tributaria como un factor determinante en la reducción de la evasión fiscal. Asimismo, permite contrastar los postulados teóricos con evidencia empírica proveniente de un mercado municipal, aportando nuevos elementos para la comprensión del fenómeno en espacios comerciales de carácter informal.

1.4.2. Justificación práctica

La investigación presenta una clara justificación práctica, ya que aborda una problemática real que afecta directamente al desarrollo económico y social del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo. Los resultados del estudio permitirán identificar los principales factores relacionados con la cultura tributaria que influyen en la evasión fiscal de los comerciantes, lo cual constituye un insumo relevante para la toma de decisiones.

Desde un enfoque aplicado, los hallazgos de la investigación podrán servir de base para la formulación de estrategias de capacitación, sensibilización y orientación tributaria dirigidas a los comerciantes del mercado, contribuyendo a mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Asimismo, la información generada podrá ser utilizada por las autoridades municipales y entidades tributarias para fortalecer programas de educación fiscal y diseñar acciones preventivas orientadas a reducir la evasión tributaria.

En términos sociales y económicos, la investigación favorece la promoción de una cultura de legalidad y responsabilidad ciudadana, lo que podría traducirse en una mayor recaudación fiscal y, consecuentemente, en una mejor provisión de servicios públicos y mejoras en la infraestructura local.

1.4.3. Justificación académica Desde el ámbito académico, la presente investigación es relevante porque contribuye al fortalecimiento de las líneas de investigación

vinculadas a la gestión tributaria, la cultura fiscal y la informalidad económica, temas de interés permanente en las ciencias sociales y económicas. El estudio amplía el conocimiento existente al analizar la relación entre cultura tributaria y evasión fiscal en un contexto específico, aportando evidencia empírica que puede ser contrastada con investigaciones similares desarrolladas en otros espacios geográficos.

Asimismo, la investigación representa un aporte significativo para la comunidad académica de la universidad, ya que los resultados obtenidos podrán servir como antecedente y referencia para futuros estudios, tesis y proyectos de investigación relacionados con el comportamiento tributario de los contribuyentes. El desarrollo del estudio se sustenta en una actitud crítica, reflexiva y ética por parte del investigador, con el compromiso de generar información pertinente, confiable y útil para el análisis académico y la toma de decisiones informadas.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivos generales

Determinar la relación que existe entre la cultura y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025.

1.5.2. Objetivos específicos

Establecer qué relación existe entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025.

Determinar qué relación existe entre la educación y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025.

Determinar la relación existente entre el comportamiento tributario y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025.

Capítulo II. Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la investigación:

2.1.1. Internacionales

Dentro del contexto internacional, está la investigación realizada por Ortiz et al. (2024), en el artículo “Influencia de la cultura tributaria en los niveles de evasión fiscal en Ecuador”, tuvieron como objetivo general analizar la influencia de la cultura tributaria en los niveles de evasión fiscal en Ecuador. En lo metodológico, desarrollaron un enfoque descriptivo y documental, con diseño de revisión y análisis de 15 referencias publicadas entre 2020 y 2023 (instrumento: revisión documental). En sus resultados, identificaron factores recurrentes asociados a la evasión, como educación fiscal, percepción del sistema tributario, informalidad y confianza institucional, concluyendo que el fortalecimiento de la cultura tributaria se vincula con mejores condiciones para reducir la evasión y promover el cumplimiento.

Por otro lado, la investigación realizada por Ganzino (2024), en la tesis “Evasión tributaria a través de contribuyente fantasma en el Ecuador”, tuvo como objetivo general examinar la evasión tributaria en Ecuador vinculada al uso de contribuyentes/empresas fantasmas, incluyendo el análisis de herramientas institucionales para control y sanción. Metodológicamente, se trata de un trabajo de titulación de carácter documental-analítico, con revisión normativa y análisis de datos institucionales sobre empresas fantasma (periodo 2016–julio 2023) (instrumento: fichaje/registro documental y análisis de información secundaria). En sus resultados, describe cómo estas estructuras impactan la recaudación y detalla mecanismos de control disponibles; concluye que el abordaje integral requiere fortalecer capacidades de detección, sanción y transparencia, además de medidas preventivas.

La investigación realizada por Murillo y Perdomo (2023), en el trabajo “Educación y cultura tributaria: alternativa contra la evasión de impuestos del contribuyente”, plantearon como objetivo general analizar la educación y cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión en Colombia. En lo metodológico, desarrollaron un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo, con diseño documental basado en revisión bibliográfica (instrumento: revisión documental). Entre sus hallazgos, resaltan que la formación tributaria y la moral fiscal son componentes críticos para reducir la evasión; concluyen proponiendo incorporar educación tributaria en distintos niveles formativos y fortalecer estrategias institucionales orientadas al cumplimiento voluntario.

2.1.2. Nacionales

Cañazaca (2024), en su artículo titulado “La Cultura Tributaria y la Evasión Tributaria de los comerciantes del Mercado Túpac Amaru del Distrito de Juliaca Periodo 2023”, tuvo como objetivo establecer la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, el estudio tuvo un enfoque cuantitativo, de tipo aplicable, descriptiva, con un diseño no experimental, se determinó que las variables cultura tributaria y obligación tributaria tuvo una correlación inversa fuerte (coeficiente de correlación = de -0,401) significancia 5% (sig. bilateral = 0,000); se concluye que los comerciantes poseen conciencia tributaria al conocer sobre los impuestos y eso demostró su disposición al pago de impuesto, perciben la evasión tributaria como delito, por consecuencia se encontró un nivel bajo de informalidad.

Velasco et al. (2024), en el artículo “Impacto de la cultura tributaria en la evasión tributaria del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2023”, tuvieron como objetivo general demostrar el impacto de la cultura tributaria en la evasión tributaria. En lo metodológico, utilizaron enfoque cuantitativo, tipo explicativo, corte transversal, con población de MYPES y muestra de 387, empleando encuesta/cuestionario; analizaron mediante regresión logística

ordinal. En resultados, reportan significancia estadística del modelo ($p < .005$) y un porcentaje de impacto alto según pseudo R^2 (Nagelkerke), concluyendo que la cultura tributaria influye de manera significativa en la evasión tributaria en el ámbito estudiado.

La investigación de Castañeda y Rodríguez (20obj24), titulada “Cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes de un mercado de Chiclayo, 2024”, tuvo como objetivo determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos. Se utilizó un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental y alcance correlacional. La población fue de 249 comerciantes y se obtuvo una muestra de 152 participantes para ser evaluados. Los resultados revelaron que existe una relación inversa significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos ($\rho = -.726$). Además, se encontraron niveles regulares de cultura tributaria (46.1%) y niveles medios a altos de evasión (69.8%). Se concluye que el conocimiento tributario, la responsabilidad fiscal y las creencias sobre la tributación mostraron correlaciones inversas fuertes con la evasión fiscal.

2.1.3. Regionales

A nivel regional la investigación de Rojas (2024), su tesis titulada “Cultura tributaria y la evasión del impuesto a la renta de cuarta categoría en profesionales del distrito de Chota, 2023”, tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre cultura tributaria y la evasión del impuesto a la renta de cuarta categoría en profesionales en Chota; la investigación se realizó considerando el enfoque cuantitativo; fue de nivel descriptiva – correlacional y con un diseño no experimental; los resultados obtenidos mediante la prueba estadística Rho de Spearman, muestran que existe una correlación inversa o negativa baja de -0.294 entre la Cultura Tributaria y la Evasión del Impuesto a la renta de cuarta categoría.

Mejía (2022), en la tesis “Evasión y cultura tributaria en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2022”, tuvo como objetivo general determinar la relación entre

evasión tributaria y cultura tributaria. Metodológicamente, fue aplicada, de nivel correlacional, con diseño no experimental y transversal, población de 278 y muestra de 156, usando encuesta y cuestionario; para hipótesis aplicó Rho de Spearman. En resultados, halló una correlación positiva baja ($Rho = 0.333$) y concluyó que existe relación entre variables, destacando niveles de conocimiento bajos/medios en ambas dimensiones evaluadas.

Terán (2024), en la tesis “Evasión tributaria y cultura tributaria en los comerciantes del Mercado San Antonio del distrito de Cajamarca, 2023”, tuvo como objetivo general determinar la relación entre evasión tributaria y cultura tributaria. Metodológicamente, desarrolló enfoque cuantitativo, con diseño no experimental–transversal, población de 523 comerciantes y muestra de 65, aplicando encuesta y cuestionario (escala Likert); empleó prueba de normalidad y correlación de Pearson. En resultados, reporta una correlación alta ($Pearson = 0.804$; $p = .000$) y concluye, interpretativamente, que el fortalecimiento de la cultura tributaria se asocia con disminución de la evasión, recomendando acciones de capacitación y orientación.

2.2. Base legal

Nuestra Constitución Política del Perú (1993), Artículo 74: Establece el deber de todos los ciudadanos de contribuir con los tributos establecidos por ley. “Los tributos se crean, modifican o derogan exclusivamente por ley o decreto legislativo... Todos están obligados a contribuir con los gastos públicos mediante el pago de tributos...”

A su vez el Código Tributario – D.S. N.º 133-2013-EF, artículo I (principio de legalidad y generalidad): Refuerza la obligatoriedad del cumplimiento tributario. Artículo 88 (Obligaciones del Contribuyente): Establece la obligación de declarar y pagar tributos correctamente.

La Ley de Fortalecimiento de la SUNAT (Ley N.º 29816) señala que la SUNAT tiene como función promover la conciencia tributaria.

Plan nacional de cultura tributaria (SUNAT) Aunque no es una ley, es un instrumento estratégico de la SUNAT para fomentar valores cívicos, conocimiento y responsabilidad fiscal, sobre todo en la educación escolar.

Por otro lado, el código penal (delitos tributarios) artículo 1 del Decreto Legislativo N.º 813 (Ley Penal Tributaria): Establece como delitos: La evasión tributaria dolosa, la simulación de operaciones, la utilización de documentación falsa, la omisión de ingresos con fines de elusión.

2.3. Marco teórico y conceptual

Como base teórica de la presente investigación, tenemos la teoría del comportamiento tributario, esta integra variables psicológicas, sociales y económicas para explicar por qué los contribuyentes cumplen o no cumplen con sus deberes fiscales. No basta con la existencia de leyes; también influye la percepción de justicia, la confianza institucional y la presión social (Frey y Torgler, 2007).

Por otro lado, el concepto de evasión tributaria se aborda desde la perspectiva de la economía informal y la racionalidad económica individual (Allingham y Sandmo, 1972), donde el contribuyente evalúa el costo-beneficio de pagar impuestos frente a la posibilidad de ser sancionado. Sin embargo, la investigación también recoge enfoques sociológicos que consideran que la evasión está influida por normas sociales, percepción de justicia fiscal y la valoración de lo público (Cano y López, 2018).

El estudio retoma estos marcos teóricos para analizar cómo la cultura tributaria influye en los niveles de evasión entre los comerciantes del mercado municipal Santa Celia. Las dimensiones teóricas que guían la investigación son: conocimiento tributario,

actitud frente al tributo, comportamiento fiscal; y en el caso de la evasión tributaria, el registro formal, la declaración y pago de tributos, y la emisión de comprobantes.

2.3.1 Cultura tributaria

La cultura tributaria puede entenderse como un componente social y formativo que influye directamente en el cumplimiento de los deberes fiscales. Desde una perspectiva institucional peruana, se define como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por la sociedad respecto a la tributación y al respeto de las normas que la regulan, lo cual favorece un cumplimiento permanente y voluntario basado en la razón, la confianza y principios ciudadanos como la ética y la solidaridad (SUNAT, 2020).

Complementariamente, la literatura internacional enfatiza que la cultura tributaria no se limita a “saber” de impuestos, sino que incluye la manera en que los contribuyentes interpretan su vínculo con el Estado. En ese sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos destaca que la educación y comunicación tributaria fortalecen la cultura fiscal al mejorar la comprensión de las obligaciones, reducir brechas de información y construir ciudadanía, especialmente cuando se explica el uso social de los tributos con transparencia y claridad (OECD, 2021).

En el plano empírico, estudios recientes operacionalizan la cultura tributaria como un constructo observable en dimensiones como conocimientos tributarios, valores y creencias que orientan conductas concretas. Por ejemplo, en comerciantes, se ha documentado que una mayor cultura tributaria se asocia con mejores prácticas de cumplimiento, lo que refuerza la idea de que no es un concepto abstracto, sino una disposición que se expresa en decisiones cotidianas (Hurtado et al., 2023).

2.3.1.1 Conciencia tributaria. SUNAT (2023) Conciencia tributaria se refiere al conocimiento, comprensión y responsabilidad que tienen los ciudadanos respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como el pago de impuestos. Implica reconocer

que los tributos son fundamentales para financiar los servicios públicos y el desarrollo de un país.

2.3.1.1.1 Conocimiento tributario El conocimiento tributario hace referencia al grado de información y comprensión que posee una persona sobre los conceptos, normativas y obligaciones fiscales que debe cumplir ante la administración tributaria, como la emisión de comprobantes de pago, el registro en el RUC, la declaración de ingresos, y el pago de impuestos. (Bravo & Yáñez, 2023, p. 90).

2.3.1.1.2 Responsabilidad tributaria SUNAT (2023) la responsabilidad tributaria es el deber legal y ético que tienen los contribuyentes de cumplir con sus obligaciones fiscales frente al Estado, lo cual implica registrarse, declarar ingresos, pagar impuestos y emitir comprobantes de pago de manera oportuna y veraz.

2.3.1.1.3 Valoración social La valoración social se refiere a la percepción y reconocimiento colectivo que tiene una sociedad sobre el cumplimiento o incumplimiento de una norma o deber social. En el contexto tributario, implica cómo la comunidad percibe y juzga a quienes cumplen o evaden sus obligaciones fiscales. (Bravo & Yáñez, 2023, p. 90).

2.3.1.2 Educación tributaria SUNAT (2023) la educación tributaria es el proceso formativo mediante el cual se promueve en los ciudadanos el conocimiento de sus obligaciones fiscales, así como el desarrollo de valores, actitudes y prácticas responsables en relación con el cumplimiento de los tributos. Su finalidad es fortalecer una cultura de legalidad, responsabilidad y solidaridad con el Estado y la sociedad.

2.3.1.2.1 Conciencia ciudadana Cano & López (2022) la conciencia ciudadana es la comprensión y asunción por parte del individuo de sus derechos y deberes dentro de una sociedad, así como su participación, solidaria y responsable en el bienestar colectivo. En el ámbito fiscal, implica el reconocimiento del deber de contribuir al financiamiento

del Estado a través del pago de tributos.

2.3.1.2.2 Valoración de lo público UNESCO (2023) la valoración de lo público se vincula con la cultura tributaria, ya que quienes valoran los servicios públicos (como hospitales, escuelas, mercados, seguridad, etc.) tienden a tener una actitud más favorable hacia el pago de impuestos. Por el contrario, la indiferencia o desprecio por lo público puede llevar a justificar la evasión tributaria.

2.3.1.2.3 Deber tributario Vásquez (2020) el deber tributario es la obligación Legal que tienen los ciudadanos y las empresas de contribuir económicamente al sostenimiento del Estado mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones establecidas por la ley. Este deber se basa en el principio de solidaridad y justicia fiscal, y es esencial para financiar los servicios públicos y el desarrollo de un país.

2.3.1.3.1.3 Comportamiento tributario Torgler (2022) el comportamiento tributario se refiere a la manera en que los contribuyentes actúan frente a sus obligaciones fiscales, incluyendo el cumplimiento o incumplimiento del pago de impuestos, la honestidad en sus declaraciones y actitudes frente a la autoridad tributaria. Este comportamiento puede estar influenciado por factores como la cultura tributaria, la percepción de justicia fiscal, la moral individual, y el riesgo de sanciones.

2.3.1.3.1 Nivel de cumplimiento Sanches & Romero (2020) el nivel de cumplimiento tributario se refiere al grado en que los contribuyentes cumplen de manera voluntaria o forzada con sus obligaciones fiscales, como el pago de impuestos, la presentación de declaraciones y el cumplimiento de deberes formales ante la administración tributaria. Este nivel puede medirse cuantitativamente (porcentaje de cumplimiento) o cualitativamente (actitudes y percepciones).

2.3.1.3.2 Autoformación tributaria la autoformación tributaria se refiere al proceso mediante el cual una persona adquiere conocimientos, habilidades y actitudes

relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales por iniciativa propia, sin depender exclusivamente de una educación formal. Este tipo de formación contribuye al desarrollo de una cultura tributaria responsable y al aumento del cumplimiento voluntario de los tributos. (Cáceres, 2021, p. 67).

2.3.1.3.3 Registros contables los registros contables son documentos o soportes en los que se anotan de forma sistemática, cronológica y ordenada todas las operaciones económicas y financieras de una entidad. Estos registros permiten llevar un control adecuado de los ingresos, egresos, activos, pasivos y patrimonio, y son fundamentales para la elaboración de los estados financieros, así como para cumplir con las obligaciones tributarias. (Hernández & Gómez, 2020, p. 95).

2.3.2 Evasión tributaria

La evasión tributaria se conceptualiza como un comportamiento de incumplimiento ilegal, que implica ocultar o ignorar la obligación tributaria para pagar menos de lo que corresponde. Una definición ampliamente difundida en documentos oficiales europeos (que retoman el glosario de la OCDE) la describe como arreglos ilegales donde la obligación se oculta o se ignora, normalmente mediante ocultamiento de ingresos o información frente a la autoridad tributaria (European Commission, 2015).

Desde el enfoque económico clásico, la evasión se interpreta como una decisión bajo riesgo, en la que el contribuyente compara beneficios de evadir con la probabilidad de detección y sanción. Este marco, planteado en el modelo de Allingham y Sandmo, ayuda a explicar por qué la evasión tiende a aumentar cuando el control es percibido como débil o cuando la sanción se considera improbable (Allingham y Sandmo, 1972).

Sin embargo, la investigación contemporánea muestra que la evasión no responde únicamente a cálculos económicos. El enfoque del “slippery slope” sostiene que el incumplimiento se relaciona con el equilibrio entre poder de la autoridad (fiscalización y

sanción) y confianza (legitimidad, trato justo y orientación). En contextos donde la confianza es baja, la evasión puede normalizarse; cuando la confianza mejora, el cumplimiento tiende a ser más voluntario, reduciendo las conductas evasivas (Kirchler et al., 2008).

2.3.2.1 Formalidad la formalidad en el ámbito económico y tributario hace referencia a la condición en que una persona natural o jurídica cumple con los requisitos legales establecidos por el Estado para operar dentro del marco legal. Esto incluye el registro ante entidades públicas como la SUNAT en Perú, el cumplimiento de obligaciones tributarias, laborales y contables, y la emisión de comprobantes de pago válidos. (Álvarez & Gómez, 2020, p. 103).

2.3.2.1.1 Inscripción en la SUNAT SUNAT (2023) la inscripción en la SUNAT es el proceso mediante el cual una persona natural o jurídica se registra oficialmente en el registro único de contribuyentes (RUC) para poder desarrollar actividades económicas formales en el Perú. Esta inscripción es el primer paso para cumplir con las obligaciones tributarias como emitir comprobantes de pago, declarar impuestos y acceder a regímenes tributarios adecuados.

2.3.2.1.2 Registro único de contribuyentes SUNAT (2023) el Registro Único de Contribuyentes (RUC) es un código numérico que identifica a las personas naturales o jurídicas ante la SUNAT en Perú, y que les permite desarrollar legalmente actividades económicas sujetas al cumplimiento de obligaciones tributarias. Es obligatorio para emitir comprobantes de pago, declarar tributos y realizar otras operaciones formales ante la administración tributaria. Conforme a lo establecido en el art

2.3.2.1.3 Emisión de comprobantes SUNAT(2022) la emisión de comprobantes de pago es la obligación que tienen los contribuyentes formales de entregar documentos autorizados por la SUNAT al realizar una transacción comercial o prestación de servicios.

Estos comprobantes acreditan la realización de una operación económica y permiten respaldar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tales como el pago del IGV, el Impuesto a la Renta y otros tributos.

2.3.2.2 Cumplimiento tributario Torgler (2022) el cumplimiento tributario es el grado en que los contribuyentes atienden de manera oportuna, correcta y voluntaria sus obligaciones fiscales, tales como el registro ante la administración tributaria, la presentación de declaraciones, el pago de impuestos y la emisión de comprobantes de pago. Es un indicador fundamental para evaluar la eficacia del sistema tributario y la cultura fiscal de una sociedad.

2.3.2.2.1 Declaraciones mensuales SUNAT (2022) las declaraciones mensuales son informes que presentan los contribuyentes ante la SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria) en los que detallan las operaciones realizadas durante el mes, así como los impuestos generados, como el IGV (Impuesto General a las Ventas) y el Impuesto a la Renta de tercera categoría, entre otros. Estas declaraciones permiten calcular y pagar los tributos correspondientes y son una parte esencial del cumplimiento tributario en el Perú.

2.3.2.2.2 Pago de impuestos SUNAT (2023) el pago de impuestos es la acción mediante la cual los contribuyentes entregan al Estado una parte de sus ingresos o de sus utilidades, en cumplimiento de una obligación legal establecida en el sistema tributario. Este pago permite financiar los servicios públicos, la infraestructura y el funcionamiento del Estado. Es un elemento esencial del cumplimiento tributario y refleja la responsabilidad fiscal de personas y empresas.

2.3.2.2.3 Libros contables los libros contables son documentos obligatorios donde se registran de manera sistemática, cronológica y ordenada todas las operaciones económicas de una empresa o contribuyente. Estos registros permiten llevar un control

financiero adecuado y sirven como prueba ante la administración tributaria, especialmente en auditorías o fiscalizaciones. (Mejía & Gutiérrez, 2021, p. 73).

2.3.2.3 Factores de evasión los factores de evasión tributaria son las causas o elementos que influyen en la decisión de un contribuyente de no cumplir voluntariamente con sus obligaciones fiscales, ya sea total o parcialmente. Estos factores pueden ser de índole económica, social, cultural, institucional o psicológica. (Martínez & Ortega, 2022, p. 88).

2.3.2.3.1 Tasas de impuestos elevadas las tasas de impuestos elevadas son uno de los principales factores que fomentan la evasión tributaria, especialmente entre pequeños contribuyentes y comerciantes informales. Cuando los impuestos se perciben como excesivos en relación con los ingresos o utilidades del contribuyente, esto puede generar resistencia a cumplir con las obligaciones fiscales y fomentar prácticas ilegales para reducir la carga tributaria. (Martínez & Schneider, 2023, p. 13).

2.3.2.3.2 Informalidad del entorno SUNAT (2023) la informalidad del entorno es un factor clave que influye en la evasión tributaria, especialmente en contextos como el comercio local o mercados municipales. Se refiere a la normalización de prácticas informales en un entorno económico o social donde la mayoría de los actores no cumplen con sus obligaciones tributarias, lo que crea un ambiente de tolerancia o imitación hacia el incumplimiento.

2.3.2.3.3 Omisión por desconocimiento la omisión por desconocimiento es un tipo de incumplimiento tributario que ocurre cuando el contribuyente no cumple con sus obligaciones fiscales debido a la falta de información o comprensión sobre el sistema tributario, sus deberes legales, los procedimientos de inscripción, declaración o pago de impuestos. (Martínez & Ortega, 2022, p. 88).

2.4. Definición de términos básicos

2.4.1. Cultura tributaria

SUNAT (2023) Conjunto de conocimientos, valores, actitudes y comportamientos que orientan a los ciudadanos hacia el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales.

2.4.2. Evasión tributaria

SUNAT (2020) Acción intencional de no pagar total o parcialmente los impuestos mediante omisión, falsedad u ocultamiento de ingresos o actividades económicas.

2.4.3. Tributo

Código tributario peruano (2023) Prestación económica, obligatoria y generalmente en dinero, que el Estado exige para financiar el gasto público.

2.4.4. Impuesto

SUNAT (2023) Tributo que no implica una contraprestación directa por parte del Estado, cuyo objetivo es financiar servicios públicos.

2.4.5. RUC (registro único de contribuyentes)

SUNAT (2020) Número de identificación que permite a la SUNAT ubicar a las personas o empresas con obligaciones tributarias.

2.4.6. IGV (impuesto general a las ventas)

Impuesto indirecto que grava la venta de bienes, prestación de servicios y contratos de construcción en el país.

2.4.7. SUNAT

Código tributario peruano (2023) Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, entidad encargada de la recaudación, fiscalización y control de los tributos en el Perú.

2.4.8. Formalización

Cano & López (2023) Proceso mediante el cual una actividad económica se adhiere al marco legal y tributario establecido por el Estado.

2.4.9. Informalidad

INEI (2021) Conjunto de actividades económicas que se realizan sin cumplir con las normas legales y tributarias correspondientes.

Capítulo III. Hipótesis y Variables

3.1. Planteamiento de las hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

Existe una relación significativa entre la cultura y evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo en el año 2025.

3.1.2. Hipótesis específicas

Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la evasión fiscal en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025.

Existe una relación significativa entre la educación tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025.

Existe una relación significativa entre el comportamiento tributario y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025.

3.2. Variables

3.2.1. Variable Cultura tributaria

SUNAT (2023) Cultura tributaria es el conjunto de principios, valores y conocimientos que impulsan a los ciudadanos a cumplir con sus deberes fiscales y exigir transparencia en el uso de los recursos públicos.

3.2.2. Variable evasión tributaria

Patiño et al. (2022) definen la evasión tributaria como: Un fenómeno social que surge debido a diversas causas, como la desconfianza y la inconformidad de los contribuyentes con el sistema tributario.

3.3. Operacionalización de las variables

Tabla 1

Matriz de operacionalización de variables

	Definición de la variable operativa	Operacionalización de las variables			Técnica / instrumento
		Variables	Dimensiones	Indicadores	
Hipótesis General: Existe una relación significativa entre la cultura y evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo en el año 2025	Variable 1: La Cultura tributaria es entendida como el conjunto de conocimientos, actitudes y prácticas que poseen los comerciantes del mercado Santa Celia sobre sus deberes fiscales. Se medirá mediante un cuestionario estructurado que evalúe tres dimensiones:	Variable 1 Cultura Tributaria	Conciencia tributaria	-Conocimiento tributario	Técnica: Encuesta
				-Responsabilidad tributaria	
				-Valoración social	
			Educación Tributaria	-Conciencia ciudadana	Instrumento de recolección de datos: Cuestionario
				-Valoración de lo público	
				-Deber tributario	
		Variable 1 Cultura Tributaria	Comportamiento tributario	-Nivel de cumplimiento	Escala: Likert Índice Sintético
				-Autoformación tributaria	
				-Registros contables	
			Formalidad	-Inscripción en la SUNAT	Técnica: Encuesta
				-Registro único de contribuyentes	
				-Emisión de comprobantes	
	Variable 2: La evasión tributaria se refiere al incumplimiento total o parcial de las obligaciones fiscales por parte de los comerciantes del mercado Santa Celia. Se medirá con un cuestionario, a través de la frecuencia de acciones como no declarar ingresos reales, no emitir comprobantes o no registrarse ante la SUNAT.	Variable 2 Evasión Tributaria	Cumplimiento	-Declaraciones mensuales	Instrumento de recolección de datos: Cuestionario
				-Pagos de impuestos	
				-Libros contables	
			Factores de evasión	-Tasas de impuestos elevadas	Escala: Likert Índice Sintético
				-Informalidad del entorno	
				-Omisión por desconocimiento	

Nota: A través de esta tabla se especifican las dimensiones e indicadores de las variables del estudio, facilitando su medición empírica y asegurando la validez del análisis estadístico

Capítulo IV. Marco Metodológico

4.1. Enfoque y métodos de la investigación

4.1.1. *Enfoque de la investigación*

El enfoque cuantitativo, según los autores, se caracteriza por la recolección y el análisis de datos numéricos con el propósito de probar hipótesis y establecer relaciones entre variables mediante procedimientos estadísticos objetivos (Hernández et al. 2018). Este enfoque permite obtener resultados medibles, comparables y generalizables dentro de una población determinada.

En concordancia con lo anterior, la presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, ya que se midieron numéricamente las variables cultura tributaria y evasión tributaria, con el fin de determinar el grado de relación existente entre ambas a partir del análisis estadístico de los datos recolectados.

4.1.2. *Métodos de la investigación*

4.1.2.1. Método inductivo. Permite que la investigación parta de un caso, el método inductivo parte de la observación de casos particulares para llegar a conclusiones generales. Se utiliza principalmente para analizar datos empíricos, identificar patrones y establecer relaciones entre las variables estudiadas. En esta investigación, el método inductivo se aplicó al momento de recolectar y analizar la información obtenida de los comerciantes del mercado Santa Celia. A partir de sus respuestas sobre cultura tributaria y evasión, se identificarán tendencias y comportamientos que permitirán generalizar conclusiones sobre el fenómeno estudiado (Hernández et al. 2018).

4.1.2.2. Método deductivo. Permite investigar desde conceptos generales a un concepto más específico, también se utilizó el método deductivo, al partir de teorías generales sobre la cultura y el cumplimiento tributario para plantear hipótesis que serán verificadas a

través de la aplicación del cuestionario a los comerciantes del mercado Santa Celia. Este razonamiento permitió validar si existe una relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en dicho grupo (Bunge, 2000, p. 39)

4.1.2.3. Método descriptivo. Este método de investigación nos da instrucciones destinadas a responder preguntas relacionadas con qué parte de la realidad se está estudiando, en esta investigación se empleó el método descriptivo, dado que permite observar y detallar las características del comportamiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Celia, sin manipular las variables. A través de la recolección de datos por encuesta, se describen los niveles de conocimiento, actitud y comportamiento tributario, así como las formas en que se presenta la evasión fiscal en el entorno comercial analizado (Hernández et al. 2018)

4.2. Diseño de la investigación

Según Hernández Sampieri et al., el diseño de investigación en estudios cuantitativos se define considerando el nivel de alcance, el grado de intervención del investigador y el número de mediciones realizadas. En este marco, un diseño no experimental implica observar los fenómenos tal como ocurren en su contexto natural, mientras que un diseño transversal recoge la información en un solo momento del tiempo; a su vez, el nivel correlacional busca identificar la relación entre dos o más variables (Hernández et al. 2018).

Bajo estos criterios, la investigación adoptó un diseño no experimental, de nivel correlacional y de corte transversal, dado que no se manipuló ninguna variable y la información se recolectó en un único momento, con el objetivo de analizar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia.

4.3. Población y muestra

4.3.1. Población

La población, según Arias, está constituida por el conjunto total de unidades de estudio que comparten características comunes y sobre las cuales se desea realizar inferencias científicas (Arias, 2012).

En ese sentido, la población de la investigación estuvo conformada por 180 comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, quienes reunían las características necesarias para el análisis de las variables cultura tributaria y evasión tributaria.

4.3.2. Muestra

De acuerdo con Hernández et al. (2018) la muestra es un subconjunto representativo de la población que permite obtener información válida cuando no es posible estudiar a todos los elementos, pudiendo seleccionarse mediante procedimientos probabilísticos o no probabilísticos.

Para el desarrollo del estudio, se trabajó con una muestra de 123 comerciantes, seleccionada mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, considerando la accesibilidad y disposición de los participantes para responder el instrumento de investigación.).

La muestra representativa se determinó de la forma siguiente:

$$n = \frac{z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{E^2(N - 1) + z^2 p \cdot q}$$

Donde:

n = Muestra inicial

N = población = 180

$p = \text{proporción positiva} = 50\% = 0.5$

$q = \text{proporción negativa} = 50\% = 0.5$

$z = \text{Nivel de confianza } 95\% = 1.96$

$E = \text{error máximo permitido } 5\% = 0.05$

Empleando la fórmula indicada anteriormente, tenemos lo siguiente:

$$n = \frac{1.96^2(0.5)(0.5)(180)}{0.05^2(180 - 1) + (1.96^2)(0.5)(0.5)}$$

$$n = 123$$

El tamaño de la muestra es de 123 comerciantes formales e informales que desarrollan actividades económicas en el mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo durante el año 2025.

4.4. Unidad de análisis

La unidad de análisis es el elemento principal sobre el cual se realiza el análisis y en el que se manifiesta directamente la característica observable objeto de estudio (Babbie, 2014).

En la presente investigación, la unidad de análisis estuvo constituida por cada comerciante del mercado municipal Santa Celia, dado que en ellos se expresaron directamente las características relacionadas con la cultura tributaria y la evasión tributaria.

4.5. Unidad de observación

La unidad de observación, de acuerdo con Sierra Bravo, es la fuente que proporciona la información necesaria sobre la unidad de análisis, pudiendo coincidir o no con esta (Bravo, 2003).

En este estudio, la unidad de observación coincidió con la unidad de análisis, ya que los propios comerciantes proporcionaron directamente la información requerida a través de sus respuestas al cuestionario aplicado.

4.6. Técnica e instrumento de recolección de datos

4.6.1. Técnica de recolección de datos

Las técnicas de recolección de datos, son procedimientos sistemáticos utilizados para obtener información empírica válida y confiable, y su elección depende del enfoque y diseño de la investigación (Kerlinger y Lee, 2002).

En coherencia con el enfoque cuantitativo, se utilizó la técnica de la encuesta, la cual permitió recolectar información directa de los comerciantes de manera estructurada y uniforme, facilitando la medición de las variables de estudio.

4.6.2. Instrumento de recolección de datos

Los instrumentos de recolección permiten operacionalizar las variables, transformando conceptos teóricos en datos medibles mediante ítems estructurados (Hernández et al., 2018).

En la investigación se empleó como instrumento un cuestionario estructurado de 18 ítems, elaborado en función de las dimensiones e indicadores de las variables cultura tributaria y evasión tributaria, el cual permitió obtener información cuantificable para el análisis estadístico.

4.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

El análisis de datos en investigaciones cuantitativas comprende procedimientos estadísticos que permiten organizar, describir e interpretar la información recolectada, así como contrastar hipótesis (Bisquerra, 2014).

Los datos obtenidos fueron procesados mediante el uso del software estadístico SPSS (o Excel), que permitió la codificación, tabulación y organización de la información. Para el análisis se aplicó técnicas estadísticas descriptivas como frecuencias, porcentajes y promedios; así como técnicas inferenciales, específicamente el coeficiente de correlación de Pearson, con el objetivo de determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo.

Capítulo V. Resultados y Discusión

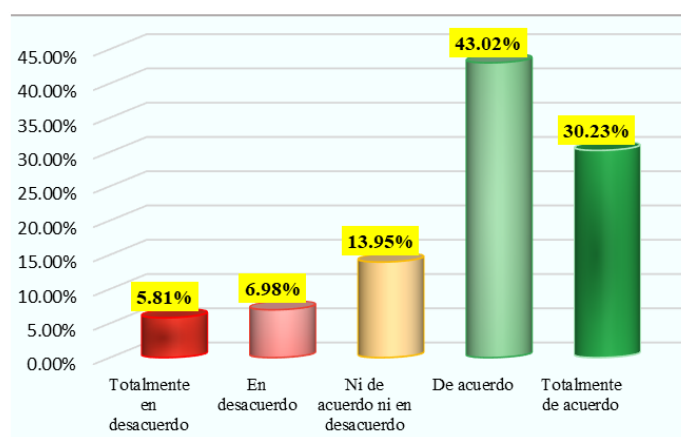
5.1. Presentación, interpretación y análisis de resultados

5.1.1. Resultados de la variable 1 - cultura tributaria

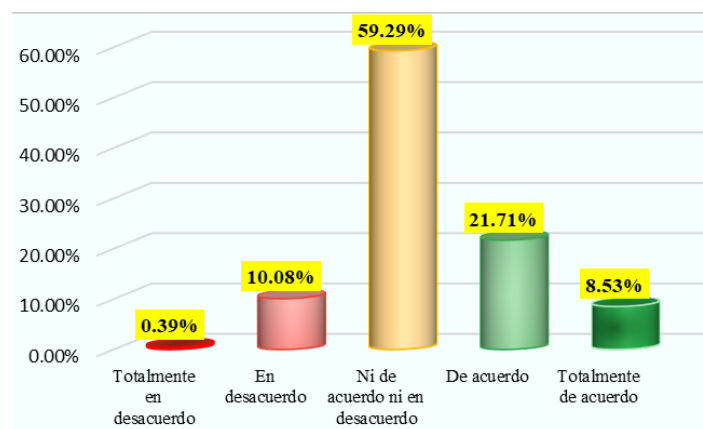
5.1.1.1. Análisis de dimensión: Conciencia tributaria.

Figura 1

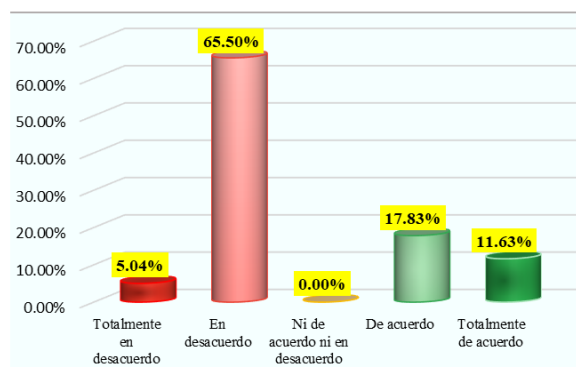
El conocimiento tributario



La distribución de respuestas del ítem 1 evidencia una valoración mayoritariamente positiva. El 43,02 % de los encuestados manifestó estar de acuerdo y el *30,23 % totalmente de acuerdo, lo que indica que más de siete de cada diez comerciantes reconocen conocer los impuestos vinculados a su actividad comercial. No obstante, un 13,95 % se mantuvo en una posición neutral, lo que sugiere cierto nivel de incertidumbre o conocimiento parcial. En contraste, los porcentajes de en desacuerdo (6,98 %) y totalmente en desacuerdo (5,81 %) son reducidos, aunque relevantes, pues reflejan la existencia de un grupo que presenta carencias informativas. En conjunto, los resultados muestran un nivel favorable de conocimiento tributario, con márgenes de mejora.

Figura 2*Responsabilidad tributaria*

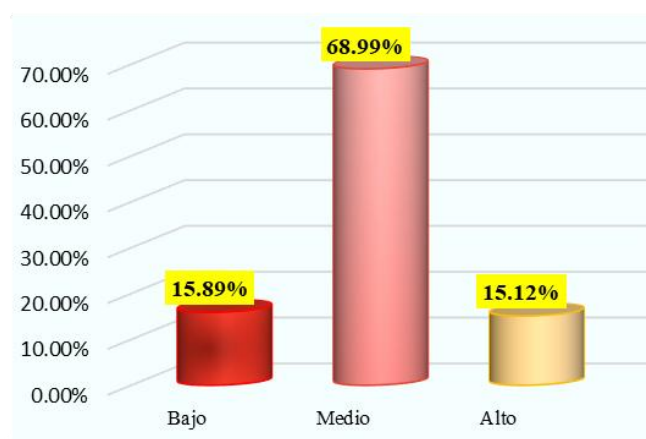
Los resultados del ítem 2 muestran una tendencia predominantemente neutral. El 59,29 % de los encuestados se ubicó en la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que evidencia una postura ambivalente respecto a la responsabilidad tributaria como deber ciudadano. Asimismo, el 21,71 % manifestó estar de acuerdo y el *8,53 % totalmente de acuerdo, lo que refleja que poco más de una cuarta parte asume una posición positiva frente a este aspecto. En contraste, los niveles de en desacuerdo (10,08 %) y totalmente en desacuerdo (0,39 %) son relativamente bajos. En conjunto, los resultados sugieren una débil internalización de la responsabilidad tributaria, predominando la indiferencia o falta de convicción clara.

Figura 3*Valoración social*

Los resultados muestran que predomina una percepción negativa respecto a la valoración social del pago de impuestos. El 65,50 % de los encuestados manifestó estar en desacuerdo, y el *5,04 % totalmente en desacuerdo, lo que evidencia que una proporción significativa no reconoce el aporte social de los tributos. Por otro lado, el 17,83 % se mostró de acuerdo y el *11,63 % totalmente de acuerdo, reflejando que solo una minoría valora positivamente esta contribución. No se registraron respuestas neutrales, lo que indica posturas definidas frente al tema. En conjunto, los resultados sugieren una débil percepción del valor social de los impuestos, aspecto que puede influir negativamente en la cultura tributaria de los comerciantes.

Tabla 2*Escala de baremo de la dimensión conciencia tributaria*

Nivel	Escala	fi	hi	Hi
Bajo	[3 - 7]	20	15.89%	15.89%
Medio	[8 - 11]	84	68.99%	84.88%
Alto	[12 - 15]	19	15.12%	100.00%

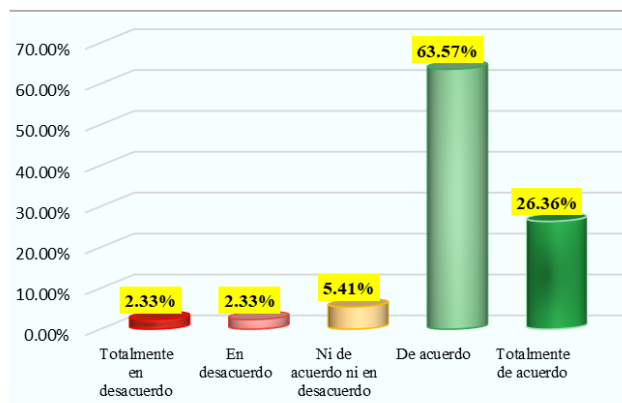
Figura 4*Baremo de la dimensión conciencia tributaria*

Los resultados del baremo evidencian que el nivel medio de conocimiento tributario predomina ampliamente entre los comerciantes, alcanzando el 68,99 %, lo que indica que la mayoría posee nociones básicas sobre sus obligaciones fiscales, aunque sin un dominio sólido o profundo del tema. Asimismo, un 15,12 % se ubicó en el nivel alto, reflejando que solo una minoría cuenta con un conocimiento adecuado y suficiente para un correcto cumplimiento tributario. En contraste, el 15,89 % presenta un nivel bajo, lo que revela carencias importantes de información tributaria. En conjunto, estos resultados muestran que el conocimiento tributario es mayoritariamente intermedio, evidenciando la necesidad de fortalecer acciones formativas para consolidar una cultura tributaria más sólida.

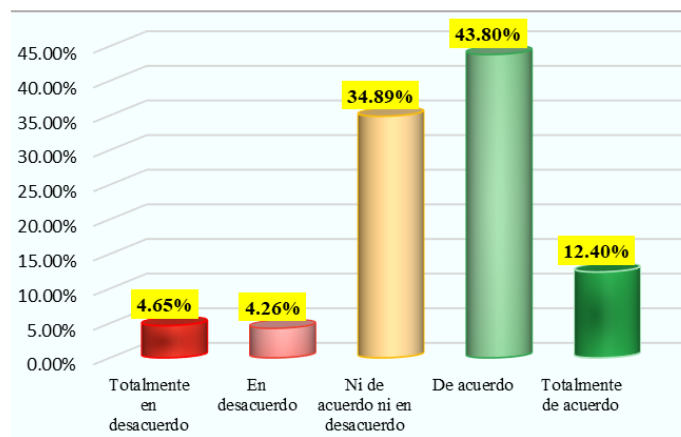
5.1.1.2. Análisis de la dimensión: Educación tributaria

Figura 5

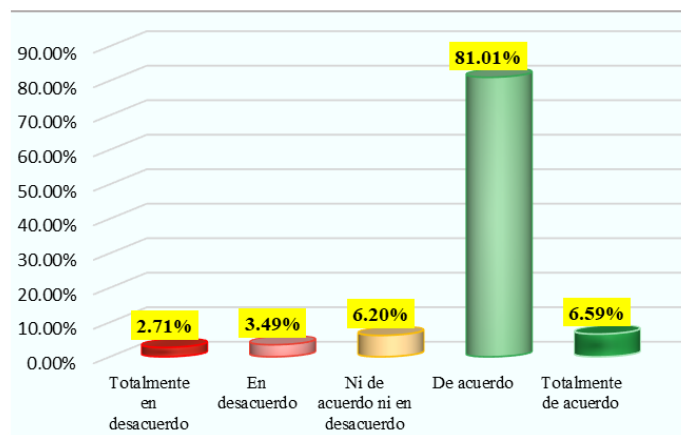
La conciencia ciudadana.



Los resultados muestran una aceptación ampliamente favorable de esta afirmación. El 63,57 % indicó estar de acuerdo y el 26,36 % totalmente de acuerdo, evidenciando que la gran mayoría reconoce el pago de impuestos como un deber ciudadano. En contraste, solo un 2,33 % se ubicó en totalmente en desacuerdo y otro 2,33 % en Kirchner desacuerdo, lo que representa una proporción mínima de rechazo. Además, el 5,41 % se mantuvo neutral, lo que sugiere indecisión o comprensión parcial del tema. En conjunto, se aprecia una base sólida de conciencia tributaria en este aspecto, aunque aún existe un grupo reducido que requiere mayor sensibilización.

Figura 6*Valoración de lo público.*

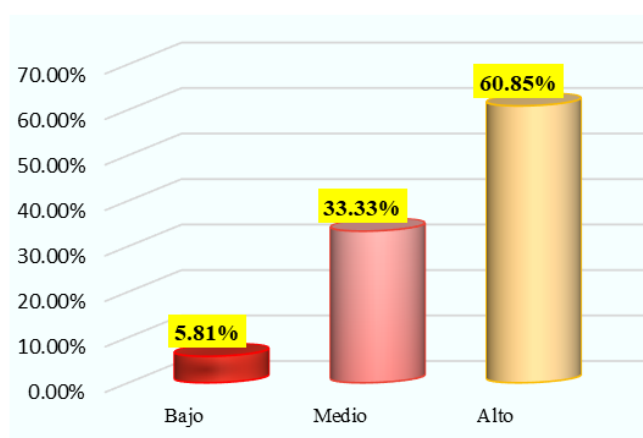
Los resultados evidencian una percepción mayoritariamente favorable respecto a la valoración del uso de los impuestos para financiar servicios públicos. El 43,80 % de los encuestados manifestó estar de acuerdo y el *12,40 % totalmente de acuerdo, lo que indica que más de la mitad reconoce positivamente el destino social de los tributos. Sin embargo, un 34,89 % se ubicó en la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, reflejando una postura de indiferencia o desconocimiento sobre el uso de los recursos públicos. En contraste, los niveles de desacuerdo son bajos (4,26 %) y totalmente en desacuerdo (4,65 %). En conjunto, los resultados muestran aceptación moderada, con necesidad de reforzar información y transparencia.

Figura 7*Deber tributario.*

Los resultados muestran una percepción ampliamente positiva respecto a la importancia de informarse sobre las obligaciones tributarias. El 81,01 % de los encuestados manifestó estar de acuerdo y el *6,59 % totalmente de acuerdo, lo que evidencia que la gran mayoría reconoce la necesidad de contar con información tributaria para el adecuado cumplimiento de sus deberes. En contraste, los niveles de totalmente en desacuerdo (2,71 %) y en desacuerdo (3,49 %) son reducidos, mientras que un 6,20 % se mantiene en una posición neutral. En conjunto, los resultados reflejan una disposición favorable hacia la búsqueda de información tributaria, aunque persiste un grupo minoritario que aún no asume una postura plenamente definida.

Tabla 3*Escala de baremo de la dimensión educación tributaria*

Nivel	Escala	fi	hi	Hi
Bajo	[3 - 7]	07	5.81%	5.81%
Medio	[8 - 11]	41	33.33%	39.15%
Alto	[12 - 15]	75	60.85%	100.00%

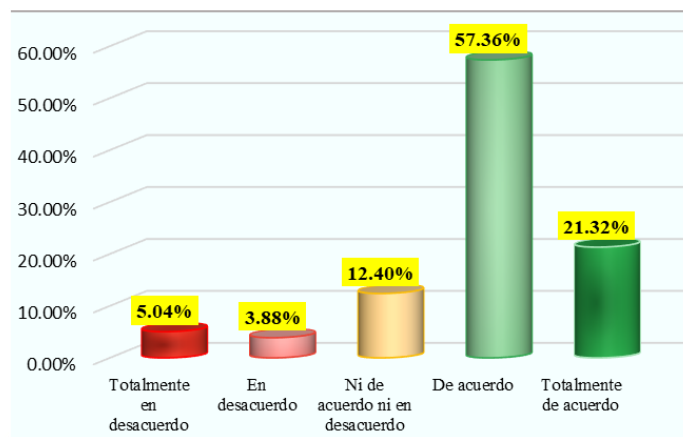
Figura 8*Baremo de la dimensión educación tributaria*

Los resultados del baremo de la dimensión educación tributaria evidencian un predominio del nivel alto, alcanzando el 60,85 %, lo que indica que la mayoría de los comerciantes presenta una adecuada formación y conciencia respecto a sus deberes y derechos tributarios. Asimismo, el 33,33 % se ubicó en el nivel medio, reflejando que un grupo importante cuenta con conocimientos y actitudes favorables, aunque aún susceptibles de fortalecimiento. En contraste, solo el 5,81 % presentó un nivel bajo, lo que representa una proporción reducida con deficiencias significativas en educación tributaria. En conjunto, estos resultados muestran una base sólida en esta dimensión, aunque resulta pertinente reforzar acciones educativas para consolidar y sostener una cultura tributaria más consistente.

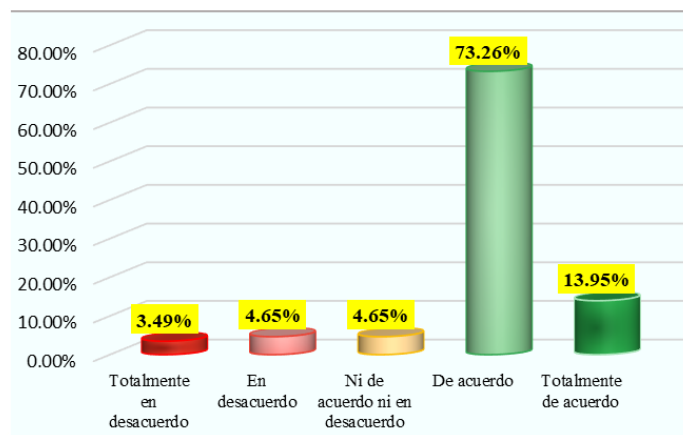
5.1.1.3. Análisis de la dimensión: Comportamiento tributario

Figura 9

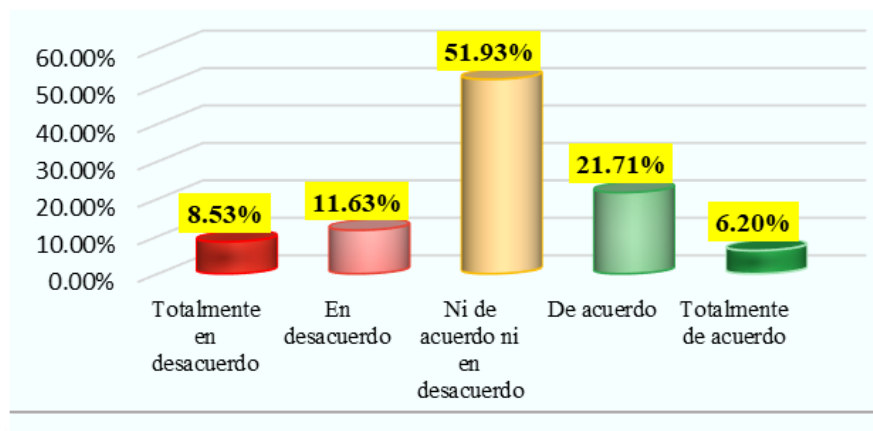
El nivel de cumplimiento.



Los resultados muestran una tendencia favorable respecto al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias. El 57,36 % de los encuestados manifestó estar de acuerdo y el *21,32 % totalmente de acuerdo, lo que indica que una mayoría significativa percibe que cumple con sus obligaciones dentro de los plazos establecidos. No obstante, un 12,40 % se mantuvo en una posición neutral, lo que sugiere cumplimiento irregular o dudas al respecto. En contraste, los porcentajes de en desacuerdo (3,88 %) y totalmente en desacuerdo (5,04 %) reflejan que un grupo minoritario reconoce dificultades para cumplir oportunamente. En conjunto, los resultados evidencian un comportamiento tributario mayormente positivo, aunque con márgenes de mejora en la regularidad del cumplimiento.

Figura 10*autoformación tributaria.*

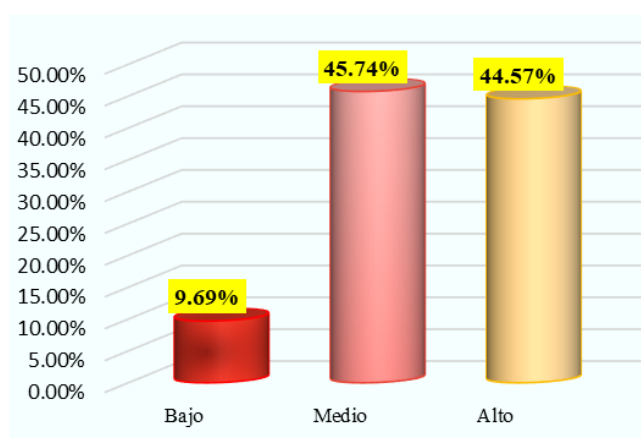
Los resultados evidencian una actitud predominantemente favorable hacia la búsqueda de capacitación o información tributaria ante dudas. El 73,26 % de los encuestados se mostró de acuerdo y el *13,95 % totalmente de acuerdo, lo que indica que una amplia mayoría reconoce la importancia de informarse para cumplir adecuadamente con sus obligaciones. En contraste, las posturas negativas son reducidas (totalmente en desacuerdo: 3,49 %; en desacuerdo: 4,65 %), mientras que un 4,65 % se mantiene neutral, sugiriendo prácticas informativas esporádicas. En conjunto, los resultados reflejan una disposición positiva hacia la autoformación tributaria, aunque persiste un grupo minoritario que aún requiere mayor estímulo para informarse de manera constante.

Figura 11*Registros contables.*

Los resultados muestran una predominancia de posturas neutrales respecto al mantenimiento de registros contables ordenados. El 51,93 % de los encuestados se ubicó en la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que sugiere prácticas irregulares o una falta de claridad sobre la importancia de llevar registros contables sistemáticos. Asimismo, el 21,71 % manifestó estar de acuerdo y solo el 6,20 % totalmente de acuerdo, evidenciando que una minoría mantiene registros de manera adecuada. En contraste, los niveles de en desacuerdo (11,63 %) y totalmente en desacuerdo (8,53 %) reflejan que un grupo reconoce no llevar dichos registros. En conjunto, los resultados evidencian debilidades en la gestión contable dentro del comportamiento tributario.

Tabla 4*Escala de baremo de la dimensión comportamiento tributario*

Nivel	Escala	Fi	hi	Hi
Bajo	[3 - 7]	12	9.69%	9.69%
Medio	[8 - 11]	56	45.74%	55.43%
Alto	[12 - 15]	55	44.57%	100.00%

Figura 12*Baremo de la dimensión comportamiento tributario*

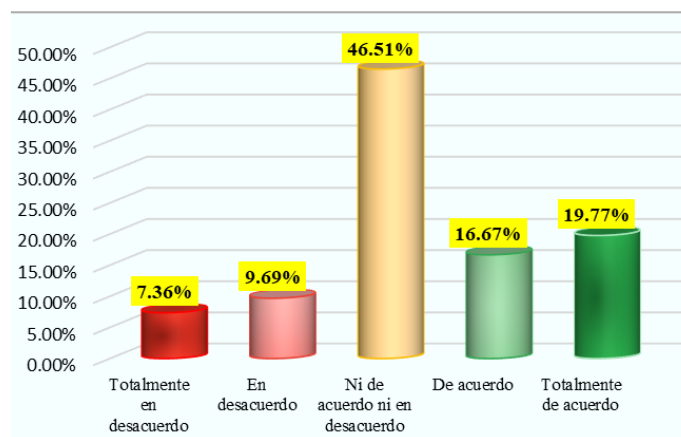
Los resultados del baremo de la dimensión comportamiento tributario muestran una distribución equilibrada entre los niveles medio y alto, con 45,74 % y 44,57 %, respectivamente, lo que evidencia que una proporción significativa de los comerciantes presenta conductas tributarias favorables, como el cumplimiento oportuno y la disposición a informarse. No obstante, el 9,69 % se ubicó en el nivel bajo, reflejando prácticas inadecuadas relacionadas principalmente con el manejo de registros contables y la regularidad del cumplimiento. En conjunto, los resultados indican que el comportamiento tributario es mayoritariamente aceptable, aunque persisten debilidades puntuales que requieren refuerzo, especialmente en la formalización de prácticas contables y el fortalecimiento de hábitos tributarios sostenidos.

5.1.2. Resultados estadísticos de la variable 2 - evasión tributaria

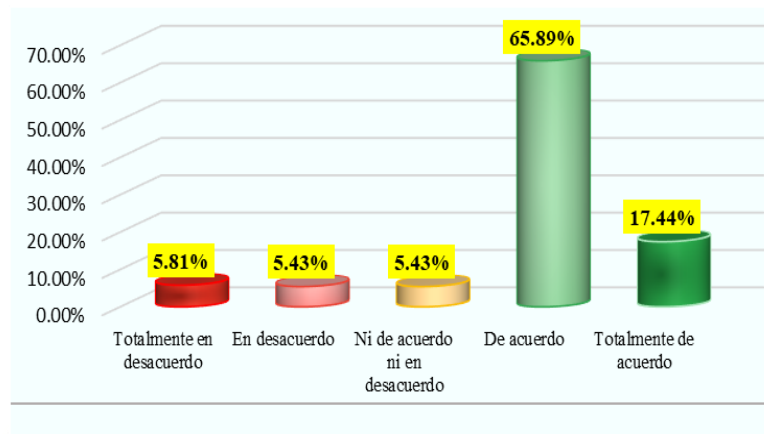
5.1.2.1. Análisis de la dimensión: Formalidad

Figura 13

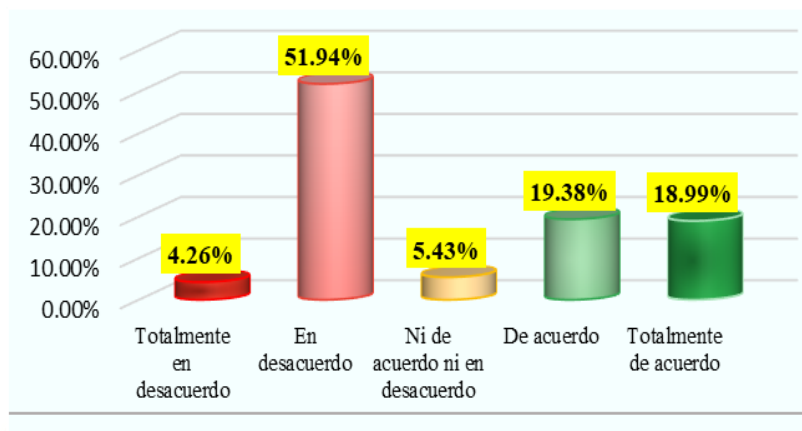
Inscripción en la SUNAT



Los resultados muestran una marcada dispersión en la formalidad tributaria, específicamente en la inscripción del negocio ante la SUNAT. El 46,51 % de los encuestados se ubicó en la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que sugiere incertidumbre o situaciones irregulares respecto a la inscripción formal. Asimismo, el 16,67 % manifestó estar de acuerdo y el 19,77 % totalmente de acuerdo, indicando que poco más de un tercio reconoce encontrarse formalmente inscrito. En contraste, el 9,69 % se mostró en desacuerdo y el 7,36 % totalmente en desacuerdo, reflejando la existencia de comerciantes que no cuentan con inscripción formal. En conjunto, los resultados evidencian debilidades en el nivel de formalidad del mercado.

Figura 14*Registro único de contribuyentes.*

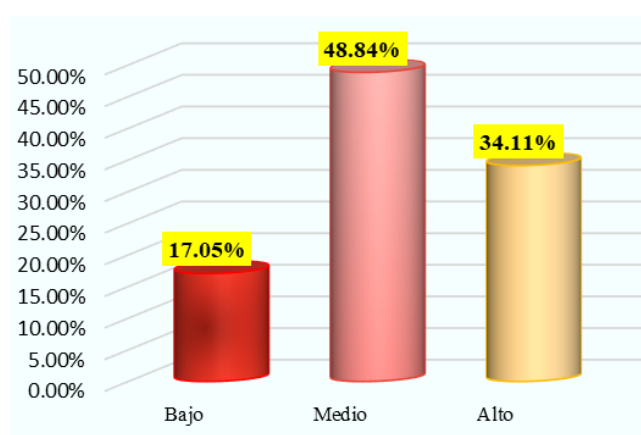
Los resultados muestran un alto nivel de formalización respecto a la tenencia de RUC activo. El 65,89 % de los encuestados manifestó estar de acuerdo y el *17,44 % totalmente de acuerdo, lo que indica que una amplia mayoría cuenta con Registro Único de Contribuyentes vigente. En contraste, los niveles de totalmente en desacuerdo (5,81 %) y en desacuerdo (5,43 %) son reducidos, mientras que un 5,43 % se mantuvo neutral, lo que podría reflejar dudas sobre la vigencia o actualización del registro. En conjunto, los resultados evidencian avances en formalidad registral, aunque persiste un grupo minoritario que requiere regularización o mayor claridad administrativa.

Figura 15*Emisión de comprobantes.*

Los resultados muestran debilidades significativas en la emisión de comprobantes de pago. El 51,94 % de los encuestados manifestó estar en desacuerdo, y el *4,26 % totalmente en desacuerdo, lo que evidencia que una proporción considerable no emite comprobantes de manera regular por sus ventas. En contraste, el 19,38 % se mostró de acuerdo y el *18,99 % totalmente de acuerdo, indicando que menos de la mitad cumple con esta obligación formal. Asimismo, un 5,43 % se mantuvo neutral, reflejando prácticas inconsistentes. En conjunto, los resultados revelan una brecha importante en la formalidad operativa del mercado, constituyéndose la no emisión de comprobantes como un factor relevante de evasión tributaria.

Tabla 5*Escala de baremo de la dimensión formalidad*

Nivel	Escala	fi	hi	Hi
Bajo	[3 - 7]	21	17.05%	17.05%
Medio	[8 - 11]	60	48.84%	65.89%
Alto	[12 - 15]	42	34.11%	100.00%

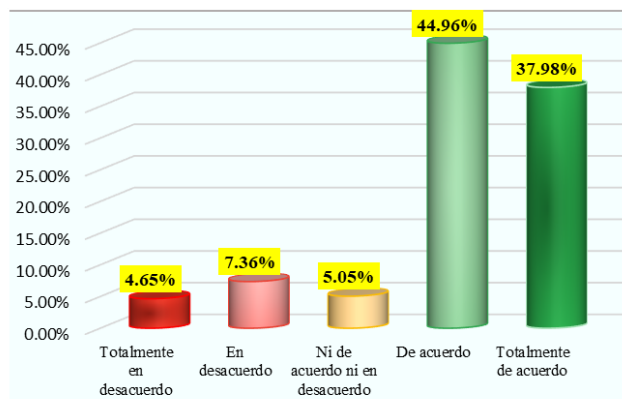
Figura 16*Baremo de la dimensión formalidad*

Los resultados del baremo de la dimensión formalidad evidencian que predomina el nivel medio, alcanzando el 48,84 %, lo que indica que una parte importante de los comerciantes presenta un cumplimiento parcial de los requisitos formales, como la inscripción y el registro tributario, aunque con deficiencias operativas. Asimismo, el 34,11 % se ubicó en el nivel alto, reflejando que poco más de un tercio mantiene condiciones adecuadas de formalidad. En contraste, el 17,05 % se encuentra en el nivel bajo, lo que evidencia la persistencia de prácticas informales significativas. En conjunto, los resultados muestran que la formalidad tributaria es moderada, requiriendo acciones de fortalecimiento para consolidar el cumplimiento pleno de las obligaciones formales.

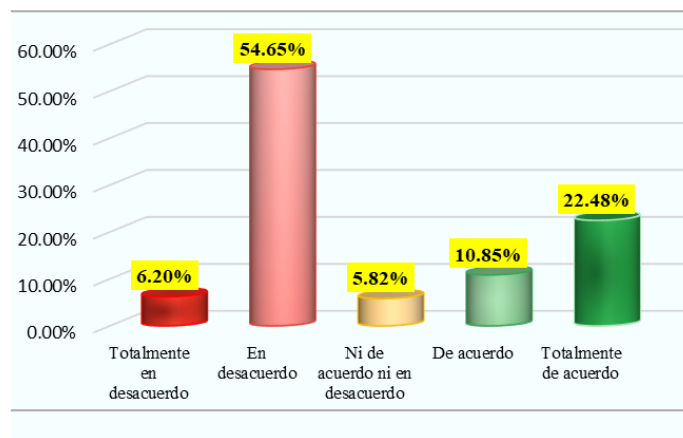
5.1.2.2. Análisis de la Dimensión: Cumplimiento

Figura 17

Declaraciones mensuales



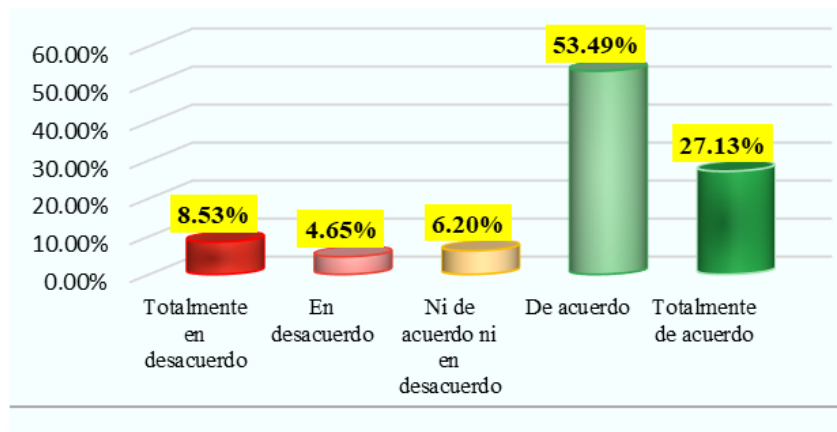
Los resultados muestran una tendencia favorable en la presentación oportuna de las declaraciones mensuales. El 44,96 % de los encuestados manifestó estar de acuerdo y el *37,98 % totalmente de acuerdo, lo que evidencia que una amplia mayoría cumple con esta obligación periódica. En contraste, los niveles de totalmente en desacuerdo (4,65 %) y en desacuerdo (7,36 %) son reducidos, mientras que un 5,05 % se mantuvo en una posición neutral, lo que podría reflejar cumplimiento irregular o dudas ocasionales. En conjunto, los resultados indican un buen nivel de cumplimiento declarativo, aunque persiste un grupo minoritario que requiere acompañamiento para asegurar la regularidad en sus declaraciones.

Figura 18*Pagos de impuestos*

Los resultados que se muestran en la figura 18, después de aplicar la encuesta a 123 comerciantes del mercado Santa Celia de la ciudad de Cutervo, se observó que el 6.20% está en total desacuerdo, el 54.65% no está de acuerdo, el 5.82% no está de acuerdo ni en desacuerdo con lo indicado, el 10.85% está de acuerdo y el 22.48% está totalmente de acuerdo con que este pago permite financiar los servicios públicos, la infraestructura y el funcionamiento del Estado. Es un elemento esencial del cumplimiento tributario y refleja la responsabilidad fiscal de personas y empresas.

Figura 19

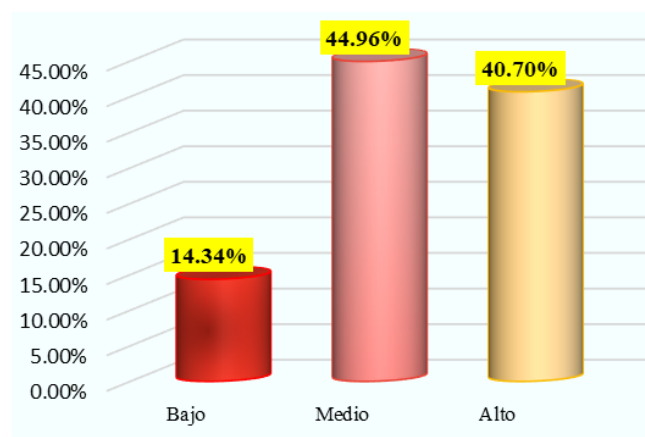
libros contables.



Los resultados muestran una tendencia mayoritariamente favorable en el mantenimiento de libros o registros contables. El 53,49 % de los encuestados indicó estar de acuerdo y el *27,13 % totalmente de acuerdo, lo que evidencia que una proporción significativa mantiene sus registros actualizados. No obstante, el 6,20 % se ubicó en una posición neutral, sugiriendo prácticas intermitentes o dudas operativas. En contraste, los niveles de en desacuerdo (4,65 %) y totalmente en desacuerdo (8,53 %) reflejan que un grupo minoritario no cumple con esta práctica contable. En conjunto, los resultados indican un cumplimiento aceptable en registros contables, aunque persisten brechas que requieren refuerzo para asegurar consistencia y formalidad sostenida.

Tabla 6*Escala de baremo de la dimensión cumplimiento*

Nivel	Escala	fi	hi	Hi
Bajo	[3 - 7]	18	14.34%	14.34%
Medio	[8 - 11]	55	44.96%	59.30%
Alto	[12 - 15]	50	40.70%	100.00%

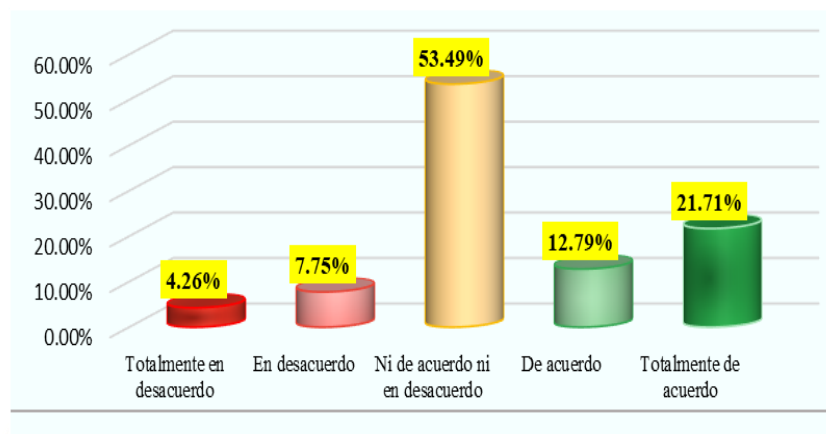
Figura 20*Baremo de la dimensión cumplimiento*

Los resultados del baremo de la dimensión cumplimiento evidencian que predomina el nivel medio, con 44,96 %, lo que indica que una parte importante de los comerciantes cumple sus obligaciones tributarias de manera parcial o irregular. Asimismo, el 40,70 % se ubicó en el nivel alto, reflejando que un grupo considerable presenta un cumplimiento adecuado en aspectos como declaraciones y registros. En contraste, el 14,34 % se encuentra en el nivel bajo, lo que revela dificultades persistentes para cumplir de forma sistemática con las obligaciones tributarias. En conjunto, los resultados muestran un cumplimiento moderado, con avances importantes, pero aún con brechas que requieren fortalecimiento para consolidar prácticas tributarias consistentes.

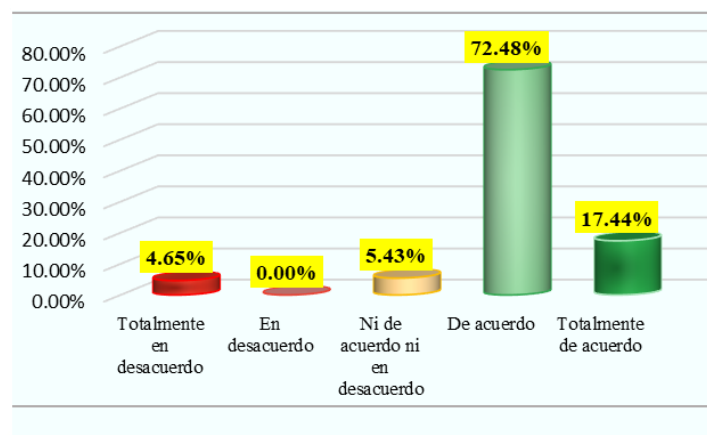
5.1.2.3. Análisis de la dimensión: factores de evasión

Figura 21

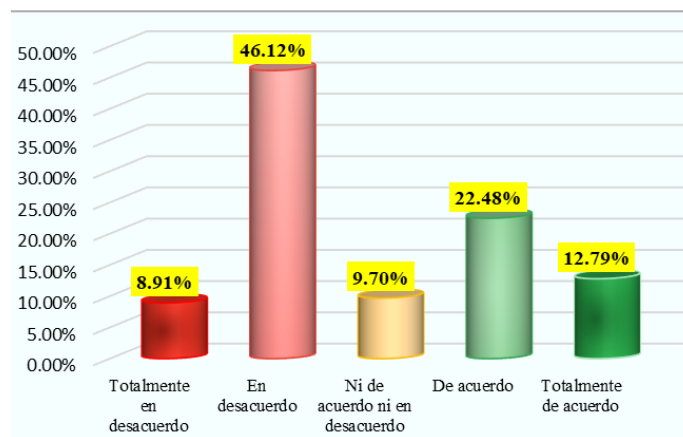
Tasas de impuestos elevadas



Los resultados muestran una predominancia de posturas neutrales frente a la percepción de tasas de impuestos elevadas. El 53,49 % de los encuestados se ubicó en ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que sugiere ambivalencia o falta de claridad sobre el impacto real de las tasas en su actividad. Asimismo, el 12,79 % se mostró de acuerdo y el *21,71 % totalmente de acuerdo, indicando que cerca de un tercio percibe las tasas como altas. En contraste, las posiciones de rechazo son reducidas (en desacuerdo: 7,75 %; totalmente en desacuerdo: 4,26 %). En conjunto, los resultados evidencian una percepción heterogénea, con tendencia a la neutralidad, que puede influir en conductas evasivas según el contexto económico.

Figura 22*Informalidad del entorno*

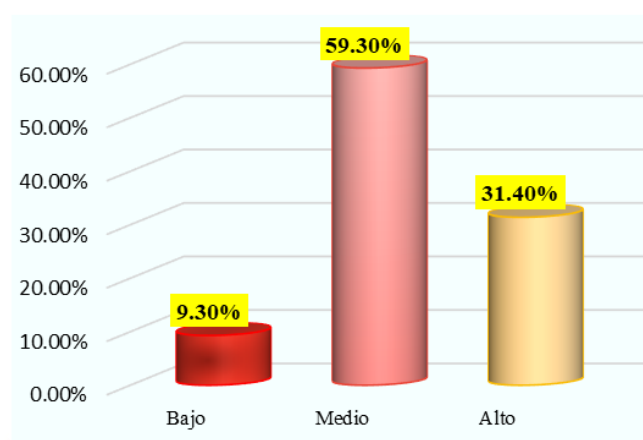
Los resultados muestran una percepción ampliamente extendida sobre la influencia de la informalidad del entorno en la evasión tributaria. El 72,48 % de los encuestados manifestó estar de acuerdo y el *17,44 % totalmente de acuerdo, lo que evidencia que la gran mayoría reconoce que el contexto informal condiciona conductas evasivas entre los comerciantes. En contraste, el 4,65 % se ubicó en totalmente en desacuerdo y no se registraron respuestas en Kirchner desacuerdo, mientras que un 5,43 % adoptó una posición neutral. En conjunto, los resultados reflejan un consenso claro respecto al impacto del entorno informal como un factor determinante que favorece prácticas de evasión tributaria.

Figura 23*Omisión por desconocimiento*

Los resultados muestran una percepción mayoritariamente crítica respecto a la omisión por desconocimiento como factor de evasión tributaria. El 46,12 % de los encuestados se ubicó en desacuerdo y el *8,91 % totalmente en desacuerdo, lo que sugiere que una parte significativa no atribuye la evasión principalmente a la falta de conocimiento. No obstante, el 22,48 % manifestó estar de acuerdo y el *12,79 % totalmente de acuerdo, indicando que para un grupo relevante el desconocimiento sí influye en conductas evasivas. Además, un 9,70 % adoptó una posición neutral. En conjunto, los resultados evidencian percepciones divididas, con predominio del desacuerdo, aunque persiste un segmento que reconoce al desconocimiento como un factor incidente.

Tabla 7*Escala de baremo de la dimensión factores de evasión*

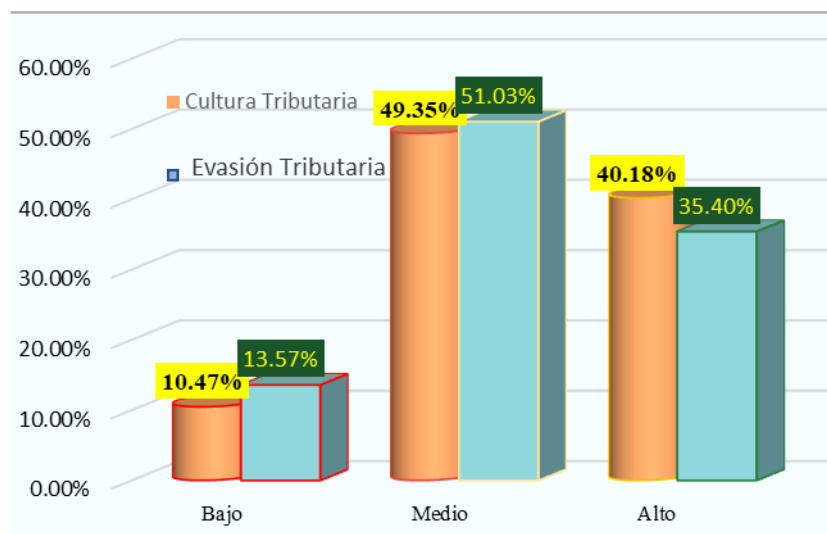
Nivel	Escala	fi	hi	Hi
Bajo	[3 - 7]	11	9.30%	9.30%
Medio	[8 - 11]	73	59.30%	68.60%
Alto	[12 - 15]	39	31.40%	100.00%

Figura 24*Baremo de la dimensión factores de evasión*

Los resultados del baremo de la dimensión factores de evasión muestran un predominio del nivel medio, con 59,30 %, lo que indica que la mayoría de los comerciantes percibe la existencia de factores que influyen de manera moderada en la evasión tributaria, como las tasas impositivas, la informalidad del entorno y el desconocimiento normativo. Asimismo, el 31,40 % se ubicó en el nivel alto, evidenciando que un grupo considerable reconoce una influencia significativa de dichos factores en las conductas evasivas. En contraste, el 9,30 % se encuentra en el nivel bajo, reflejando una menor percepción de incidencia. En conjunto, los resultados sugieren que los factores de evasión están presentes de forma relevante y requieren atención para reducir su impacto.

Figura 25

Baremo general y acumulado por cada variable estudiada



Los resultados del baremo general evidencian que ambas variables presentan una concentración predominante en el nivel medio. En la cultura tributaria, el 49,35 % se ubicó en el nivel medio y el 40,18 % en el nivel alto, lo que indica una base formativa aceptable, aunque aún no plenamente consolidada. De manera similar, la evasión tributaria mostró un 51,03 % en nivel medio y un 35,40 % en nivel alto, reflejando la persistencia moderada de prácticas evasivas. Los niveles bajos son reducidos en ambas variables, aunque más notorios en evasión tributaria (13,57 %) que en cultura tributaria (10,47 %). En conjunto, los resultados sugieren una relación consistente entre el desarrollo intermedio de la cultura tributaria y la presencia moderada de evasión fiscal.

5.1.3. Contrastación de las hipótesis

5.1.3.1. Contraste de la hipótesis general

Antes de determinar el contraste de la hipótesis general, se tuvo que revisar la distribución de los datos, y para tal efecto, se validó la distribución de los datos, y en la presente investigación se contó con 123 encuestados, por lo que se aplicó la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov, cuyos resultados se muestran a continuación.

Tabla 8

Prueba de normalidad de la hipótesis general

Descripción	Estadístico	gl	Sig.
V1 Cultura Tributaria	0.135	123	0.000
V2 Evasión Tributaria	0.156	123	0.000

Según los datos que se muestran en la tabla 8, se observó que el nivel de significancia es de 0.00, por lo que se concluye que los datos no tuvieron una distribución normal, y corresponde como consecuencia usar una prueba estadística no paramétrica, por lo que se usó la prueba Rho de Spearman para determinar el contraste.

H1. Existe una relación significativa entre la cultura y evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo en el año 2025.

H0. No existe una relación significativa entre la cultura y evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo en el año 2025.

Tabla 9*Contraste de la hipótesis general*

Descripción		V1 Cultura Tributaria	V2 Evasión Tributaria
V1 Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1.00	-0,620
	Sig. (bilateral)	-	0.00
	N	123.00	123.00
V2 Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	-0,620	1.00
	Sig. (bilateral)	0.00	-
	N	123.00	123.00

Los resultados del contraste de la hipótesis general evidencian la existencia de una relación inversa moderadamente alta y estadísticamente significativa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria. El coeficiente de correlación de Spearman obtenido ($\rho = -0,620$) indica que, a medida que se incrementa el nivel de cultura tributaria, tienden a disminuir las prácticas de evasión fiscal. Asimismo, el valor de significancia bilateral ($p = 0,000$) es menor al nivel crítico de 0,05, lo que permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación. En consecuencia, los resultados confirman que la cultura tributaria constituye un factor relevante y determinante en la reducción de la evasión tributaria en los comerciantes estudiados.

5.1.3.2. Contraste de las hipótesis específicas

Antes de determinar el contraste de las hipótesis específicas, se realizó la evaluación de la distribución de los datos, considerando que los encuestados son de 123, por lo que se aplicó la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov, donde cuyos resultados se muestran a continuación.

Tabla 10*Prueba de normalidad de las hipótesis específicas*

Descripción	Estadístico	gl	Sig.
V1 Cultura Tributaria	0.180	123	0.000
Conciencia tributaria	0.196	123	0.000
Educación Tributaria	0.210	123	0.000
Régimen MYPE Tributario	0.263	123	0.000

Con base en los resultados presentados en la tabla 10, se observa que el nivel de significancia obtenido para la variable y sus dimensiones fue 0,00, valor que evidencia que los datos no siguen una distribución normal. En consecuencia, se determinó la necesidad de aplicar una prueba estadística no paramétrica. Por ello, para el contraste de las hipótesis específicas, se empleó el coeficiente de correlación Rho de Spearman, el cual permitió analizar adecuadamente la relación entre las variables y sus respectivas dimensiones, garantizando la validez de los resultados obtenidos en el estudio.

Tabla 11*Contraste de la hipótesis específica 1*

	Descripción	Conciencia tributaria	V2 Evasión fiscal
Conciencia Tributaria	Coeficiente de correlación	1.00	- 0,489
	Sig. (bilateral)	-	0.00
	N	123.00	123.00
V2 Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	-0,489	1.00
	Sig. (bilateral)	0.00	-
	N	123.00	123.00

Los resultados consignados en la tabla 11 evidencian la existencia de una relación inversa de magnitud moderada entre la dimensión conciencia tributaria y la evasión tributaria, reflejada en un coeficiente Rho de Spearman de -0,489. Asimismo, el valor de significancia obtenido ($p = 0,00$) es inferior al nivel crítico de 0,05, lo que indica que la relación observada es estadísticamente significativa. En consecuencia, se acepta la hipótesis alterna, confirmándose que existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la evasión fiscal en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, durante el año 2025.

Tabla 12

Contraste de la hipótesis específica 2

Descripción		Educación Tributaria	V2 Evasión Tributaria
Educación Tributaria	Coeficiente de correlación	1.00	- 0,556
	Sig. (bilateral)	-	0.00
	N	123.00	123.00
V2 Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	- 0,556	1.00
	Sig. (bilateral)	0.00	-
	N	123.00	123.00

Los resultados presentados en la tabla 12 ponen de manifiesto una relación inversa de intensidad moderada entre la dimensión educación tributaria y la evasión tributaria, evidenciada por un coeficiente Rho de Spearman de -0,556. De igual manera, el nivel de significancia obtenido ($p = 0,00$) resulta inferior al valor crítico de 0,05, lo que confirma que la relación es estadísticamente significativa. En consecuencia, se acepta la hipótesis alterna, corroborándose que existe una relación significativa entre la educación tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, en el año 2025.

Tabla 13*Contraste de la hipótesis específica 3*

	Descripción	Comportamiento tributario	V2 Evasión fiscal
Comportamiento tributario	Coeficiente de correlación	1.00	- 0,580
	Sig. (bilateral)	-	0.00
	N	123.00	123.00
V2 Evasión fiscal	Coeficiente de correlación	- 0,580	1.00
	Sig. (bilateral)	0.00	-
	N	123.00	123.00

Los datos obtenidos en la tabla 13, muestran una correlación inversa moderada entre la dimensión comportamiento tributario y la variable evasión tributaria del -0.580 conforme al coeficiente de correlación de Rho de Spearman; así mismo, se aprecia que el nivel de significancia es del 0.00 éste resultado es menor que el 0.05, confirmando con ello la hipótesis alterna, que si existe una relación significativa entre el comportamiento tributario y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025.

5.1. Discusión de resultados.

La presente investigación, en su objetivo general, tuvo como propósito determinar la relación existente entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, durante el año 2025. Los resultados evidenciaron una correlación inversa moderadamente alta entre ambas variables, con un coeficiente Rho de Spearman de -0,620, lo que indica que a mayores niveles de cultura tributaria se observa una menor incidencia de evasión fiscal.

Este resultado no coincide con lo reportado por Terán (2024) en la tesis titulada “Evasión tributaria y cultura tributaria en los comerciantes del Mercado San Antonio del distrito de Cajamarca, 2023”, cuyo objetivo fue determinar la relación entre dichas variables, obteniendo un coeficiente de Pearson de 0,804, lo que evidenció una correlación positiva entre cultura tributaria y evasión tributaria. Por otro lado, los hallazgos del presente estudio coinciden con los resultados de Castañeda y Rodríguez (2024) en su investigación “Cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes de un mercado de Chiclayo, 2024”, donde se determinó la influencia de la cultura tributaria y se obtuvo una relación inversa significativa entre ambas variables ($\rho = -0,726$).

Asimismo, los resultados guardan concordancia con lo señalado por Cañazaca (2024) en el artículo “La cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Túpac Amaru del distrito de Juliaca, periodo 2023”, cuyo objetivo fue establecer la relación entre cultura tributaria y evasión tributaria, determinando una correlación inversa de magnitud considerable (coeficiente de -0,401). El autor concluyó que los comerciantes presentan conciencia tributaria al conocer sus obligaciones fiscales, lo que se refleja en su disposición al pago de impuestos y en la percepción de la evasión tributaria como un delito, evidenciándose, en consecuencia, un bajo nivel de informalidad.

Conclusiones

1. La cultura tributaria evidenció una relación inversa, significativa y de magnitud moderadamente alta con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de Cutervo, reflejada en un coeficiente Rho de Spearman de -0,620. Este resultado indica que el fortalecimiento de la cultura tributaria se asocia con una disminución considerable de las prácticas evasivas. En tal sentido, resulta fundamental promover actitudes y prácticas favorables al cumplimiento de las obligaciones fiscales como mecanismo efectivo para reducir los niveles de evasión en este contexto.
2. La conciencia tributaria mostró una relación inversa moderada y estadísticamente significativa con la evasión tributaria ($Rho = -0,489$), lo que pone de manifiesto que un mayor reconocimiento de las obligaciones fiscales y de su importancia social contribuye a reducir, en forma moderada, la incidencia de evasión. En consecuencia, el fortalecimiento de la conciencia tributaria se constituye en una estrategia relevante para atenuar el incumplimiento fiscal entre los comerciantes del mercado estudiado.
3. Los resultados permitieron concluir que la educación tributaria mantiene una correlación inversa significativa con la evasión tributaria, con un Rho de Spearman de -0,556, lo cual sugiere que niveles más altos de educación tributaria se asocian con una menor propensión a evadir impuestos. Por ello, el impulso de programas de formación y orientación tributaria representa una alternativa eficaz para disminuir la evasión y fortalecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.
4. Finalmente, la dimensión comportamiento tributario presentó una relación inversa significativa y moderadamente alta con la evasión tributaria ($Rho = -0,580$), evidenciando que la adopción de prácticas y hábitos tributarios adecuados se vincula con una menor tendencia a evadir impuestos. En este sentido, fomentar

comportamientos tributarios responsables podría contribuir de manera significativa a la reducción de la evasión fiscal observada en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia.

Recomendaciones

1. Se sugiere formular y ejecutar acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la cultura tributaria entre los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de Cutervo. Estas acciones pueden contemplar programas de capacitación aplicada, campañas educativas focalizadas y la difusión permanente de los beneficios sociales del cumplimiento fiscal. Fomentar una percepción positiva y responsable frente al pago de impuestos contribuirá de manera efectiva a la reducción de la evasión tributaria en este sector comercial.
2. Se recomienda que la administración tributaria intensifique las iniciativas dirigidas a incrementar la conciencia tributaria de los comerciantes del mercado municipal Santa Celia, a través de campañas informativas, talleres prácticos y actividades de sensibilización que resalten la dimensión social y ética del cumplimiento de las obligaciones fiscales. Estas acciones permitirán promover cambios favorables en la actitud de los comerciantes, contribuyendo a una disminución moderada de la evasión tributaria.
3. Se recomienda a las instituciones competentes y actores locales implementar y fortalecer programas integrales de educación tributaria con enfoque en conciencia ciudadana, dirigidos tanto a comerciantes actuales como potenciales contribuyentes. Dichos programas deben priorizar la formación continua, la sensibilización cívica y la comprensión del rol del ciudadano en el sostenimiento del Estado y los servicios públicos, destacando que el cumplimiento tributario es una responsabilidad colectiva. Este enfoque permitirá consolidar el conocimiento fiscal, fortalecer la conciencia ciudadana y reducir de manera significativa las prácticas de evasión tributaria identificadas.

4. Finalmente, se recomienda desarrollar programas específicos orientados a mejorar el comportamiento tributario de los comerciantes del mercado municipal Santa Celia, tales como incentivos al cumplimiento voluntario, reconocimientos a buenas prácticas fiscales, capacitación permanente sobre declaraciones correctas y asesoría tributaria personalizada. Estas medidas favorecerán la adopción de hábitos tributarios responsables y sostenibles, contribuyendo significativamente a la reducción de la evasión tributaria en este ámbito comercial.

Referencias

- Alvarado, J. (2020). *Educación tributaria y cumplimiento fiscal*. Fondo Editorial Universidad Continental.
- Allingham, M., y Sandmo, A. (1972). Income tax evasion: A theoretical analysis. *Journal of Public Economics*, 1(3–4), 323–338. [https://doi.org/10.1016/0047-2727\(72\)90010-](https://doi.org/10.1016/0047-2727(72)90010-)
- Aguilar, M. (2021). *Evasión tributaria y su impacto en la recaudación de los comerciantes de abarrotes del mercado Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2018*. [Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio institucional. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USSS_3eaa2899b8d81420a35ba5296cb4f09c
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (6.^a ed.). Episteme.
- Atalaya, J., Díaz, G., Mamani, R., Ramírez, O., y Núñez, O. (2021). La cultura Tributaria y su influencia en la evasión de los tributos en un mercado de la Ciudad de Cajamarca-Perú. *HORIZONTE EMPRESARIAL*, 4(2), Article 2. <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/758>
- Babbie, E. (2014). *The practice of social research* (14th ed.). Cengage Learning.
- Bisquerra, R. (2014). *Metodología de la investigación educativa*. La Muralla.
- Bravo, M., y Yáñez, G. (2022). *Cultura tributaria y cumplimiento fiscal en pequeñas empresas*. *Revista de Ciencias Sociales*, 12(3), 87–102.
- Bunge, M. (2000). *La investigación científica: su estrategia y su filosofía* (4.^a ed.). Siglo XXI Editores.
- Cano, L., y López, J. (2022). Factores que influyen en el cumplimiento tributario en el sector informal. *Revista Contable Peruana*, 9(2), 55-70.

- Cañazaca, G., y Urrutia, M. (2024). La cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Túpac Amaru del distrito de Juliaca, periodo 2023. *Revista Contacto*, 4(1), 28–47. <https://doi.org/10.48204/contacto.v4n1.5195>
- Castañeda, Y., y Rodriguez, M. (2024). *Cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes de un mercado de Chiclayo, 2024*. [Tesis de grado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional - UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/164593>
- Ceapi. (2024, enero 19). INFORMALIDAD, EL GRAN DESAFÍO DE AMÉRICA LATINA PARA SER MÁS PRODUCTIVOS Y COMPETITIVOS [Educativa]. *Actualidad Latam*. <https://ceapi.com/wp-content/uploads/2022/06/CEAPI-ACTUALIDAD-LATAM-19-enero-2024-2.pdf>
- Código Tributario del Perú. (2023). Decreto Supremo N° 133-2013-EF. Ministerio de Economía y Finanzas.
- Cruz, R., y Tamayo, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *REVISTA ERUDITUS*, 2(1), Article 1.
<https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>
- De Soto, H. (1986). *El otro sendero*. Lima: Instituto Libertad y Democracia.
- Durán, M. (2023). *La valoración de lo público como base del comportamiento tributario*. Editorial Universitaria PUCP.
- European Commission. (2024). *VAT gap in the EU: Report 2024*. Publications Office of the European Union. https://taxation-customs.ec.europa.eu/vat-gap_en
- European Commission. (2015). *Public consultation on further corporate tax transparency* (Consultation document). https://ec.europa.eu/finance/consultations/2015/further-corporate-tax-transparency/docs/consultation-document_en.pdf
- García, L. y Gómez, A. (2021). Educación tributaria y cultura fiscal en microempresarios.

Revista Economía y Gestión, 34(2), 100–120.

Ganzino, M. (2024). *Evasión tributaria a través de contribuyente fantasma en el Ecuador*.

[Trabajo de titulación para obtener el título de Abogado, Universidad de

Cuenca]. Repositorio institucional. [https://dspace-](https://dspace-test.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/43999/1/Trabajo-de-Titulación.pdf)

[test.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/43999/1/Trabajo-de-Titulación.pdf](https://dspace-test.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/43999/1/Trabajo-de-Titulación.pdf)

Hernández, R., Collado, C., y Lucio, M. (2022). *Metodología de la investigación* (7.^a ed.).

McGraw-Hill.

Hurtado, K., Estrada, E., Gallegos, N., y Velasquez, L. (2023). Cultura tributaria y el

cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado,

Perú. *Universidad y Sociedad*, 15(2), 187–193.

<https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3619>

INEI. (2021). Informe técnico: Economía informal en el Perú. Instituto Nacional de

Estadística e Informática.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024). *Empleo e informalidad laboral en el*

Perú, 2023–2024. INEI. <https://www.inei.gob.pe>

Kerlinger, F. N., & Lee, H. B. (2002). *Investigación del comportamiento: Métodos de investigación en ciencias*

sociales. McGraw-Hill.

Kirchler, E., Hoelzl, E., y Wahl, I. (2008). Enforced versus voluntary tax compliance: The

“slippery slope” framework. *Journal of Economic Psychology*, 29(2), 210–225.

<https://doi.org/10.1016/j.joep.2007.05.004>

Library. (2022). *La Cultura Tributaria—Bases teóricas especializadas sobre el tema:*

[https://1library.co/article/la-cultura-tributaria-bases-te%C3%B3ricas-especializadas-](https://1library.co/article/la-cultura-tributaria-bases-te%C3%B3ricas-especializadas-sobre-tema.zglrv2vq)

[sobre-tema.zglrv2vq](https://1library.co/article/la-cultura-tributaria-bases-te%C3%B3ricas-especializadas-sobre-tema.zglrv2vq)

Lora, E. (2022). *Conocimiento tributario en la informalidad comercial: Estudio de caso*.

Instituto de Estudios Fiscales.

- Mejía, E. (2022). *Evasión y cultura tributaria en los comerciantes del Mercado Central de Chota*, 2022. [Tesis de grado, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio institucional. <http://hdl.handle.net/20.500.14074/5137>
- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2021). *Cultura tributaria y ciudadanía fiscal en el Perú*. <https://www.mef.gob.pe>
- Murillo, L., y Perdomo, C. (2023). Educación y cultura tributaria: alternativa contra la evasión de impuestos del contribuyente. *Repositorio Institucional UniLibre*. <https://hdl.handle.net/10901/26739>
- Nicolas, J., y Luna, I. (2025, mayo 2). Empresas fantasma: Piezas clave en la corrupción. *Semanario ZETA*. <https://zetatijuana.com/2025/05/empresas-fantasma-piezas-clave-en-la-corrupcion/>
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2024). *Revenue statistics in Latin America and the Caribbean 2024*. OECD Publishing. <https://www.oecd.org/tax/revenue-statistics-latin-america-and-caribbean.htm>
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2021). *Building tax culture, compliance and citizenship* (2nd ed.). OECD Publishing. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2021/11/building-tax-culture-compliance-and-citizenship_ad2a361d/18585eb1-en.pdf
- OCDE. (2017). *Tax evasion and avoidance: Strategies and impact*. OECD Publishing.
- Ortega, J. (2020). *Valoración social del tributo en economías emergentes*. *Revista de Economía Pública*, 30(1), 56–74.
- Ortiz, A., López, A., Guangasi, E., y Fiallos, S. (2024). Influencia de la cultura tributaria en los niveles de evasión fiscal en Ecuador. *Verdad y Derecho. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 3(Número especial), 251–258. <https://doi.org/10.62574/63ffeh72>

- Patarroyo, Y., Camacho, A., Ortiz, C., y Asesor. (2020). *Cultura Tributaria en Colombia*. [Corporación Universitaria Minuto de Dios]. <http://hdl.handle.net/10656/5404>
- Rojas, E. (2023). La cultura de paz y su importancia en el proceso de formación ciudadana en el contexto educativo colombiano. *Varona. Revista Científico Metodológica*, 66. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1992-82382018000300021&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Rojas, G. (2024). *Cultura tributaria y la evasión del impuesto a la renta de cuarta categoría en profesionales del distrito de Chota, 2023*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio institucional. <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/7355>
- Servicio de Rentas Internas. (2024). *Informe de gestión institucional 2023*. SRI. <https://www.sri.gob.ec>
- Sierra Bravo, R. (2003). *Técnicas de investigación social: Teoría y ejercicios* (14.^a ed.). Paraninfo.
- Schaan, G. (2020). *Corrupción y Evasión Fiscal: Papel de la Administración Tributaria en la Lucha Contra la Corrupción - Análisis de los Modelos Brasileño y Español*. <http://bibliotecadigital.economia.gov.br/handle/123456789/525807>
- Sunat. (2020, diciembre 8). *Cultura tributaria para un Perú más justo y solidario*. Cultura Tributaria Aduanera. <https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/cultura-tributaria-para-un-peru-mas-justo-y-solidario>
- Sunat. (2023). La cultura tributaria, conjunto de valores y actitudes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada "YACHASUN"*, 7(Extra 12), 1.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2024). *Memoria anual 2023*. SUNAT. <https://www.sunat.gob.pe>

- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2020). *Glosario de términos sobre cultura tributaria y aduanera*. Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera, SUNAT. <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf>
- Rodríguez, F. (2022). *Responsabilidad fiscal y cultura ciudadana*. Editorial Jurídica Fiscal.
- Ruiz, P. (2020). *La evasión tributaria: causas y consecuencias*. Fondo Editorial Universitario.
- Tamayo, M. (2023). *El proceso de investigación científica* (6.^a ed.). Limusa.
- Terán, L. (2024). *Evasión tributaria y cultura tributaria en los comerciantes del Mercado San Antonio del distrito de Cajamarca, 2023*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio institucional.
- https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/6268/TESIS_LOURDES%20TERÁN%20CHILÓN.pdf
- Tuesta, A., y Uriarte, E. (2025). *Relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en el mercado productores de la ciudad Iquitos periodo 2024*.
- <https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/20.500.12737/11273>
- Velasco, M., Gallardo, C., Sánchez, M., Ramos, J., y Lozada, M. (2024). Impacto de la Cultura Tributaria en la Evasión Tributaria del Distrito de San Juan de Lurigancho, Año 2023. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(6), 992–1013.
- https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i6.14867
- Yuhui, S. (2021). El cáncer de la corrupción en Latinoamérica: El caso Odebrecht. *Gestión y política pública*, 30(SPE), 237-265. <https://doi.org/10.29265/gypp.v30i3.974>
- Zegarra, A. (2020). *Cultura tributaria en el Perú: Retos y perspectivas*. Revista Peruana de Administración Pública, 15(2), 123–138.

Apéndice A

Matriz de consistencia metodológica

Tabla 14

Matriz de consistencia metodológica

Título de la investigación: Cultura y Evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025.						
Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema General	Objetivo General	Hipótesis general		Conciencia tributaria	- Conocimiento tributario - Responsabilidad tributaria - Valoración social	- Enfoque: Cuantitativo
¿Cuál es la relación que existe entre la cultura y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025?	Determinar la relación que existe entre la cultura y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025.	Existe una relación significativa entre la cultura y evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo en el año 2025.	Cultura Tributaria	Educación Tributaria	- Conciencia ciudadana - Valoración de lo público - Deber tributario	- Alcance o Nivel de investigación: Descriptivo - Correlacional
						- Diseño de investigación: No Experimental/Transversal
						- Método de investigación: Inductivo Deductivo, Descriptivo
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis específicas		Cumplimiento tributario	- Nivel de cumplimiento - Autoformación tributaria - Registros contables	- Población: 180 comerciantes
						- Muestra: 123 comerciantes formales e informales
						- Muestreo:

¿Qué relación existe entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025?	Establecer qué relación existe entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025.	Hay relación significativa entre la conciencia tributaria y la evasión fiscal en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025.		Formalidad	-Inscripción en la SUNAT -Registro único de contribuyentes -Emisión de comprobantes	Probabilístico – Aleatorio simple - Técnica: Encuesta - Instrumento: Cuestionario
¿Que relación existe entre la educación tributaria y la evasión tributarias en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025?	Determinar la manera que se relaciona la educación y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025.	Hay una relación significativa entre la educación tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025.	Evasión tributaria	Cumplimiento	- Declaraciones mensuales - Pagos de impuestos - Libros contables	
¿Qué relación existe entre el comportamiento tributario y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025?	Determinar Qué relación existe entre el comportamiento tributario y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025.	Hay relación existente entre el comportamiento tributario y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025.		Factores de evasión	- Tasa de impuestos elevados - Informalidad del entorno - Omisión por desconocimiento	

Nota: La matriz de consistencia representa la estructura lógica y coherente del proyecto de investigación.

Apéndice B

Instrumento de recolección de datos

Universidad Nacional de Cajamarca

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Cuestionario

Estimado(a) comerciante:

El presente cuestionario tiene como finalidad recopilar información para una tesis titulada: Cultura y evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo, 2025. Su participación es voluntaria y sus respuestas serán tratadas con absoluta confidencialidad.

Marque con una 'X' la opción que más represente su opinión.

Escala de valoración:

Escala	Significado
1	Totalmente en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

Variable 1: Cultura Tributaria Dimensión: Conciencia tributaria

Ítem	Afirmación	1	2	3	4	5
1	Conozco qué impuestos debo pagar por la actividad comercial que realizo.	☐	☐	☐	☐	☐
2	Considero que cumplir con mis obligaciones tributarias es una responsabilidad como ciudadano.	☐	☐	☐	☐	☐
3	Creo que el pago de impuestos contribuye al bienestar y desarrollo de la sociedad.	☐	☐	☐	☐	☐

Dimensión: Educación tributaria

Ítem	Afirmación	1	2	3	4	5
4	Tengo conciencia de que el pago de impuestos es un deber ciudadano.	☐	☐	☐	☐	☐
5	Valoro que los impuestos se utilicen para financiar servicios públicos.	☐	☐	☐	☐	☐
6	Considero importante informarme sobre mis obligaciones tributarias.	☐	☐	☐	☐	☐

Dimensión: Comportamiento tributario

Ítem	Afirmación	1	2	3	4	5
7	Cumplo oportunamente con mis obligaciones tributarias.	☐	☐	☐	☐	☐
8	Busco capacitarme o informarme sobre temas tributarios cuando tengo dudas.	☐	☐	☐	☐	☐
9	Mantengo un registro ordenado de mis ingresos y gastos comerciales.	☐	☐	☐	☐	☐

Variable 2: Evasión Tributaria**Dimensión: Formalidad**

Ítem	Afirmación	1	2	3	4	5
10	Mi negocio se encuentra debidamente inscrito en la SUNAT.	☐	☐	☐	☐	☐
11	Cuento con Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo.	☐	☐	☐	☐	☐
12	Emite comprobantes de pago por cada venta que realizo.	☐	☐	☐	☐	☐

Dimensión: Cumplimiento

Ítem	Afirmación	1	2	3	4	5
13	Presento mis declaraciones mensuales dentro de los plazos establecidos.	☐	☐	☐	☐	☐
14	Realizo el pago de mis impuestos de manera puntual.	☐	☐	☐	☐	☐
15	Mantengo actualizados mis libros o registros contables.	☐	☐	☐	☐	☐

Dimensión: Factores de evasión

Ítem	Afirmación	1	2	3	4	5
16	Considero que las tasas de impuestos son demasiado elevadas para mi actividad económica.	☐	☐	☐	☐	☐
17	La informalidad del entorno influye en que algunos comerciantes evadan impuestos.	☐	☐	☐	☐	☐
18	La falta de conocimiento tributario puede llevar a cometer errores u omisiones en el pago de impuestos.	☐	☐	☐	☐	☐

Apéndice C

Prueba de fiabilidad del instrumento de recolección de datos

Tabla 15

Análisis de fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,856	18

Nota: El análisis de fiabilidad del instrumento evidencia un nivel de consistencia interna alto, reflejado en un coeficiente Alfa de Cronbach de 0,856 para un total de 18 ítems. Este valor se encuentra dentro del rango considerado bueno, lo que indica que los ítems del cuestionario mantienen coherencia entre sí y miden de manera adecuada las variables de estudio. En consecuencia, se puede afirmar que el instrumento aplicado es confiable, permitiendo obtener resultados estables y precisos para el análisis de la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado municipal Santa Celia de la ciudad de Cutervo.